



**Solicitud de
VERIFICACIÓN DEL
PROGRAMA DE DOCTORADO en**
Sociedad, Tecnología y Cultura

Junio 2020

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

ÍNDICE:

<u>1.</u>	<u>22.</u>	Error! No s'ha definit el marcador.	<u>3.</u>
	Error! No s'ha definit el marcador.	<u>4.</u>	Error! No s'ha definit el marcador.
	Error! No s'ha definit el marcador.	<u>6.</u>	Error! No s'ha definit el marcador.
	<u>68.</u>		<u>66.</u>
	<u>79</u>		<u>7.</u>

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.1. Datos básicos

Denominación del programa

PROGRAMA DE DOCTORADO EN *Sociedad, Tecnología y Cultura* por la Universitat Oberta de Catalunya.

Título Conjunto: No

ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio):

310 Ciencias sociales y del comportamiento

ISCED 2 (Opcional):

220 Humanidades

1.2. Contexto

Universidad en la que se imparte

La universidad solicitante del programa de Doctorado Sociedad, Tecnología y Cultura (STC) es la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), pionera en la implementación de modelo educativo de soporte digital a distancia centrado en el/la estudiante. Este modelo emplea las tecnologías digitales para poner a disposición de cada estudiante espacios, herramientas y recursos que facilitan la comunicación y la actividad, tanto en lo referente a su proceso de aprendizaje como para el desarrollo de su vida académica. Este doctorado se ofrece en modalidad online, y se posibilita a sus estudiantes que puedan seguirlo a tiempo completo a tiempo parcial. En el caso de los estudiantes que sean beneficiarios/as del programa de becas de doctorado de la UOC, o de otras becas competitivas, la universidad puede exigirles como requisito para gozar de la beca, que cursen el doctorado a tiempo completo y participen en actividades de formación y/o de investigación presenciales. La UOC es referente en la educación universitaria online, como manifiestan los premios y reconocimientos obtenidos. El programa de doctorado STC se beneficia de la experiencia previa del doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) y del know-how adquirido por el profesorado de la Universidad en el uso de las metodologías digitales como herramienta estratégica de formación.

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial. Inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.
- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.
- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica! es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.

- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.

2018- HRS4R de la Comisión Europea (2018) La Comisión Europea ha otorgado a la UOC el distintivo Human Resources Excellence in Research (HRS4R), un sello de calidad que reconoce la capacidad de atraer talento, generar un entorno de trabajo favorable, fomentar la investigación y potenciar la carrera de los investigadores en el marco europeo.

En el siguiente enlace pueden consultarse todos los premios y reconocimientos obtenidos por la universidad: <https://www.uoc.edu/portal/es/metodologia-online-qualitat/premis/index.html>

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) cuenta con un Vicerrectorado de Planificación Estratégica e Investigación, cuya principal función es promover y coordinar la actividad de investigación, innovación y transferencia de conocimiento de la universidad, con la garantía de una gestión eficaz y los mecanismos para una difusión adecuada.

Conscientes de la importancia de la incorporación de doctorandos y doctorandas para el desarrollo y consolidación de los grupos de investigación, el plan director de la universidad establece un conjunto de acciones encaminadas a asegurar la calidad de los programas formativos del personal investigador novel.

Centro en el que se imparte

La Escuela de Doctorado (<https://www.uoc.edu/portal/es/escola-doctorat/index.html>), ubicada en el Parque Mediterráneo de la Tecnología en Castelldefels, actualmente dirigida por el Dr. David Masip, cuenta con todo el cuerpo de personal investigador, profesorado y equipos de investigación de la universidad, así como personal docente e investigador (PDI) de universidades extranjeras que colaboran y trabajan en las mismas líneas investigadoras.

Los objetivos de la Escuela de Doctorado están enfocados a la obtención de la excelencia en la investigación; a la vinculación de las necesidades de los sectores académicos y productivos; a la internacionalización, y en consolidar un doctorado inclusivo y de calidad.

La Escuela de Doctorado colabora con otras universidades nacionales e internacionales, y tiene como objetivo la organización de la gestión de la educación de doctorado de forma interdisciplinar. Forma parte y participa activamente en la EUA-CDE (European University Association, Council for Doctoral Education) a nivel internacional, y de la CDED (Conferencia de Directores de Escuelas de Doctorado), y de la ACED (Associació Catalana d'Escoles de Doctorat) a nivel nacional.

La Escuela de Doctorado establece los mecanismos de evaluación y seguimiento, la realización de la tesis en el tiempo proyectado, los procedimientos previstos en casos de conflicto, y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual. La Escuela de Doctorado establece procedimientos de control con el fin de garantizar la calidad de las tesis doctorales, incidiendo especialmente en la calidad de la formación del doctorando o doctoranda y en la supervisión.

Por lo que se refiere a la experiencia en los estudios de doctorado, la UOC cuenta con una reconocida tradición en la supervisión a distancia. En sus inicios en septiembre del año 2000, el doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento se vertebró a partir de un plan de estudios regido por la normativa del momento (Real Decreto 778/1998, de 20 de abril), y del que se informó adecuadamente a la Dirección General de Universidades, de acuerdo con el procedimiento entonces establecido. En el año 2010, y de acuerdo con la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales entonces vigente (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), se llevó a cabo el diseño de una nueva reforma del período organizado de investigación del programa, que afectó a los ámbitos de: la selección y admisión de estudiantes al periodo de investigación, el diseño del itinerario formativo y de investigación de los y las estudiantes, y la evaluación del trabajo que éstos y éstas llevan a cabo.

Dicha reforma resultó de la experiencia acumulada desde septiembre de 2005 por la comunidad universitaria implicada en los estudios (doctorandos/as, directores/as de tesis, profesores/as, grupos de investigación, Comisión académica, dirección del programa, Vicerrectorado de Planificación Estratégica e Investigación, etc.) y, asimismo, fue fruto de la evaluación llevada a cabo por la Comisión Científica para la Investigación y el Doctorado de la universidad y de las recomendaciones formuladas por la propia Comisión.

A partir de estas recomendaciones se tomó en consideración la creación de nuevos programas de doctorado que dieran cobertura a los nuevos intereses de investigación de la universidad. En diciembre de 2010 el doctorado de Educación y TIC (E-learning) fue verificado de acuerdo con el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre. En Septiembre de 2012, el programa de Tecnologías de la Información y de Redes (TIR) fue verificado (de acuerdo con el Real decreto 99/2011, de 28 de Enero) con la voluntad de dar cobertura a la producción científica y la capacidad formativa del personal investigador de los diferentes grupos en el ámbito de la informática, el multimedia y la telecomunicación de la UOC. Asimismo, la Escuela de Doctorado participa, desde septiembre de 2017, en un programa interuniversitario de Bioinformática. Este programa se imparte junto con la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) (que es la coordinadora), la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), la Universitat de Girona (UdG), la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya (UVic-UCC) y la Universitat de Lleida (UdL).

Actualmente la Universidad ha empezado dos programas de doctorado interuniversitarios, incorporando al personal investigador de las áreas de economía, empresa y turismo. El doctorado interuniversitario en Administración y Dirección de Empresas se imparte junto la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) (que coordina), así como la Universidad Politécnica de Madrid

(UPM) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT). El doctorado interuniversitario en Turismo se lleva a cabo junto a un hub de universidades que acumulan gran conocimiento e investigación en el área, con la Universidad de Málaga (UMA) coordinando. También participan la Universidad de Cádiz (UCA), la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad de Extremadura (UEX), la Universidad de La Laguna (ULL), la Universidad de Nebrija (Nebrija), la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), la Universidad de Santiago de Compostela (USC), la Universidad de Sevilla (US) y la Universidad de Vigo (UVIGO).

En el curso académico 2020-2021 se iniciará el doctorado en Salud y Psicología en colaboración con los estudios de Salud de la UOC, así como el centro de investigación eHealth Center de la misma universidad. Así mismo, se iniciará el doctorado en Humanidades y Comunicación con los estudios de Artes y Humanidades y los estudios de Ciencias de la Información y Comunicación de la UOC.

Justificación del Programa

El programa de doctorado en Sociedad, Tecnología y Cultura es de naturaleza intrínsecamente multidisciplinaria. Se ofrecerá en el marco de la Escuela de Doctorado de la UOC y tiene, a nivel de institución, un carácter transversal. Integra, por una parte, la actividad de investigación en ciencias sociales y humanidades que se desarrolla en el principal instituto de investigación de la UOC, el IN3 (Internet Interdisciplinary Institute). Por otra, se sustenta en investigación seleccionada del profesorado UOC directamente relacionada con este programa de doctorado y que son miembros de algún Estudio (facultad) relacionado con los ámbitos de Ciencias Sociales y Humanidades. Se quiere aprovechar, así, el potencial formativo del personal investigador y las dinámicas de los grupos de investigación existentes sobre las temáticas de interés del programa STC.

Objetivos de formación

El programa de doctorado **Sociedad, Tecnología y Cultura (STC)** busca proporcionar herramientas para analizar las relaciones complejas entre la tecnología y la sociedad, comprender y contribuir a mejorar los retos clave que definen a las sociedades contemporáneas. Se trata de un programa de doctorado multidisciplinar a caballo entre las Ciencias Sociales y las Humanidades. Entre otros temas, pero no únicamente, se interesa por las desigualdades crecientes, las diversas formas de discriminación, la sostenibilidad, la innovación social y económica, la movilización ciudadana y las tensiones centro-periferia en contextos culturales cada vez más digitalizados. La tecnología se aproxima como mediadora de los procesos sociales y culturales, y entendiendo que juega un papel preponderante en la (re)distribución de poder.

Si bien el interés se centra en las tecnologías e infraestructuras digitales, también se tienen en consideración las tecnologías no digitales que conforman las infraestructuras clave de las sociedades contemporáneas. En este sentido, el doctorado STC da respuesta a una necesidad

de desarrollo académico que importamos del programa de doctorado SIC que está previsto extinguir, ya que las tecnologías (digitales o no) están en constante transformación y es necesario continuar profundizando en el estudio de sus efectos sobre la sociedad y la cultura.

El análisis de diferentes sistemas sociales, políticos, económicos, y culturales desde la perspectiva de la intermediación de la tecnología supera los ámbitos disciplinarios tradicionales. En consecuencia, el programa de doctorado STC se articula integrando diversas aproximaciones teóricas, epistemológicas y metodológicas para crear conocimiento relevante.

Los y las estudiantes podrán desarrollar su tesis doctoral en alguna de las siguientes líneas de investigación. Las líneas están conectadas con proyectos e intereses de investigación que se desarrollan tanto en el instituto de investigación IN3 como en distintos Estudios o Áreas Docentes (Artes y Humanidades, Ciencias de la Salud, Ciencias de la Información y la Comunicación, Derecho y Ciencias Políticas, Estudios de Economía y Empresa, Psicología y Ciencias de la Educación).

Las cinco líneas de investigación que articulan el programa de doctorado STC son:

1. Cambios sociales, políticos y económicos
2. Estudios de género, comunicación y desigualdad
3. Sostenibilidad, urbanización y políticas de la (socio-)tecnología
4. Biopolítica y tecnociencia y sociedad
5. Cultura, humanidades digitales y sociedad

Línea 1. Cambios sociales, políticos y económicos

El desarrollo y consolidación de la sociedad red ha cambiado y sigue transformando numerosos aspectos de nuestras sociedades donde las tendencias sociales, políticas y económicas clave interactúan con los procesos de hiperdigitalización.

En lo social, el interés está, primero, en temas de alcance global como la ‘dataficación’ de la vida cotidiana, la pobreza, el desarrollo socio-económico y el cambio demográfico hacia el envejecimiento. Y segundo, en las prácticas y usos vinculados a la eSalud (eHealth) por parte de la ciudadanía y de los y las profesionales del ámbito. En lo político, los temas se centran, en el impacto en la gobernanza a distintos niveles, de lo local a lo global, y cómo interactúan con los temas tradicionales de estudio en los sistemas políticos. Así, en primer lugar podemos encontrar conceptos como la tecnopolítica, la innovación democrática y la democracia digital, con interés en diferentes formas de participación, deliberación y citizen-sourcing que las plataformas online favorecen. Y en segundo lugar, en la evolución de los movimientos sociales en red. El primer eje del ámbito económico se interesa por la economía colaborativa, la economía feminista y la economía del bien común ligados con la innovación social, y la economía colaborativa. Mientras que el segundo analiza las políticas de co-creación y de innovación en áreas

emergentes, y los conflictos y las movilizaciones asociadas con la regulación de las innovaciones socioeconómicas.

Finalmente, en el ámbito metodológico, se propone una reflexión crítica sobre las innovaciones metodológicas asociadas a la datificación, tanto desde las políticas de implementación que las acompañan como desde la gobernabilidad de las mismas, y que se asimilan a conceptos como el de justicia en los datos ('data justice'). Asimismo, se emplearán, además de las técnicas cuantitativas y cualitativas clásicas, metodologías de análisis de Big Data y el Social Network Analysis.

Línea 2. Estudios de género, comunicación y desigualdad

Esta línea de investigación se caracteriza por la perspectiva de género aplicada a ámbitos diversos de las sociedades contemporáneas, así como por el interés en profundizar acerca de cómo los cambios y las tendencias sociales actuales producen y reproducen distintos ejes de desigualdad. En el ámbito de la educación, se analizan las diferentes desigualdades de género que conforman la presencia y la posición de la mujer en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) a lo largo de la vida. Además de estudiar los factores y estereotipos que producen el desequilibrio de género en este ámbito, también se investiga el co-diseño, se analizan y evalúan las políticas de igualdad en el sistema de ciencia, desarrollo e innovación tecnológicos y se adopta una aproximación interseccional para comprender mejor las dimensiones de desigualdad ligadas al género. En el ámbito laboral, se analiza, por una parte, el equilibrio entre trabajo y vida privada, sus implicaciones en las relaciones de género, en particular cuestiones como la segregación de género, la distribución desigual de tareas, el teletrabajo y otras formas de organización flexible. Y por otra, la intersección entre el género, lo laboral y otras dimensiones sociales que generan desigualdad, vulnerabilidad y exclusión. En el ámbito de la comunicación, el interés se centra en el análisis del acceso de la ciudadanía a la esfera pública en contextos hiperdigitalizados. La comunicación se define como un bien público y, principalmente, el interés se centra en los colectivos que quedan al margen de la esfera pública hegemónica.

Finalmente, también se desarrollan aproximaciones críticas sobre los sesgos de género presentes tanto en las metodologías de investigación propias de las ciencias sociales como en el diseño y producción de tecnología (digital).

Línea 3. Sostenibilidad, urbanización y políticas de la (socio-)tecnología

El eje común de esta línea es la mirada a la forma como se gestionan los procesos de cambio, sea de arriba a abajo (por ejemplo, la Smart City) o de abajo arriba (por ejemplo, el p2p). En relación a la sostenibilidad, el interés se centra en los flujos socioambientales y la tecnología. En concreto, se exploran los procesos de reconfiguración de la

gobernanza ambiental en el contexto del cambio tecnológico y social y crisis climática, con especial énfasis en la dimensión hidro-climática y la resiliencia urbana en diferentes contextos. En términos de urbanización, se analiza la urbanización del capitalismo digital, es decir, la economía política de los procesos contemporáneos de reestructuración urbana encabezados por la transformación en múltiples escalas de las economías y sociedades digitales. Se presta especial atención a los nuevos modelos urbanos mediados por la tecnología, aunque también nos interesamos por cuestiones como el acceso a la vivienda. En el ámbito de las políticas de la (socio-)tecnología, se examinan los procesos de creación colaborativa de conocimiento (co-creación/co-producción) en entornos digitales y no digitales relacionados con la transformación urbana, y con un enfoque en la innovación social. Se analizan tanto las iniciativas comunitarias en contextos informales como la participación de la ciudadanía en contextos formales para proporcionar una visión crítica de las dimensiones políticas, ecológicas, sociales y culturales de la transmisión, el aprendizaje y la co-producción de conocimientos. Finalmente, se estudia la ciencia abierta, la tecnología y la innovación y, en particular, las iniciativas y proyectos en que participan, por un lado, personas no profesionales o expertas no oficiales en la construcción de conocimientos científicos o artefactos técnicos; y por el otro, las nuevas configuraciones que surgen entre la ciencia y la sociedad. Nuestro objetivo es analizar la forma en que la participación pública y un compromiso social más amplio influyen en la construcción de la ciencia y la tecnología. Los antecedentes analíticos están enraizados en los Estudios de Ciencia y Tecnología (STS).

Línea 4. Biopolítica, tecnociencia y sociedad

En las sociedades tecnológicas, las innovaciones y formas de conocimiento experto intervienen constantemente sobre nuestra cotidianidad, abriendo campos de problema y soluciones en los que se configura, sostiene y valora la vida en sus diferentes formas, humanas y no humanas. Esto es algo que se manifiesta especialmente ante las crecientes situaciones de crisis e incertidumbre en relación al clima y la contaminación, los cuidados y la salud o los derechos de ciudadanía: por ejemplo, en el desarrollo de sistemas de gestión de desastres y emergencias; formas de intervención en el campo de los cuidados, la acción social y la salud; o el desarrollo de infraestructuras y espacios que sean más personalizables e inclusivos y fomenten la resiliencia y participación ciudadana. El conocimiento experto y la tecnología juegan, por tanto, un papel clave en la configuración de cuerpos, afectos, relaciones, espacios y territorios en base a ejes de género, sexualidad, raza, edad, ciudadanía, normalidad, seguridad, salud, productividad... Vemos también como formas de activismo, contestación y resistencia, que emergen en estos contextos, cuestionan, redefinen y transforman el rol de la tecnociencia, imaginando y ensayando otras coordenadas y formas de vida posibles y deseables.

En definitiva, esta línea aglutina investigaciones en el campo de los Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, de los Estudios Feministas, de la Antropología del Cuerpo y de la Salud y de los Estudios Queer/Crip y de la Discapacidad interesados por el papel que tiene la tecnociencia en la conformación y el gobierno de la vida contemporánea.

Línea 5. Cultura, humanidades digitales y sociedad

Esta línea de investigación se articula alrededor de tres áreas temáticas que tienen en común el interés por comprender la cultura en relación a las estructuras sociales en sociedades altamente mediatizadas, y las formas como los desarrollos tecnológicos (digitales) influyen en la producción de la cultura a la vez que la transforman. La primera área se centra en una visión relacional de la cultura, y la identidad, las experiencias subjetivas en relación a los imaginarios sociales, las emociones, la moral o los gustos; y se ocupa de la política económica de la mediación tecnológica de la cultura. La segunda área se enfoca en la alimentación y la gastronomía. En particular se interesa por los cambios en los hábitos alimentarios y las estructuras de alimentación, por los patrones culturales en los que se imbrican; y por la influencia de tendencias globales y 'glocales' en el ámbito. Por último, en la tercera área se adopta la perspectiva de las humanidades digitales para repensar las relaciones centro-periferia, global-glocal y la configuración de espacios culturales, como el literario, y conceptos como el de archivo o el de memoria digital. Asimismo, busca explorar las potencialidades y las limitaciones de las (nuevas) metodologías de base digital para el estudio de la cultura. Entre ellas destacan los datos masivos, las nuevas cartografías, las visualizaciones y los nuevos archivos, o la reformulación de historias culturales que no es posible llevar a cabo con metodologías cualitativas tradicionales.

El programa STC está comprometido con la creación de conocimiento accesible y abierto que contribuyan a un mundo más justo y sostenible. Especialmente, suscribe y aspira a desarrollar los conceptos de Ciencia Abierta, Creative Commons y Open Data. También promueve una forma de investigar acorde con los principios de igualdad de género y de investigación e innovación responsables (RRI o Responsible Research and Innovation). Finalmente, el programa comparte los objetivos de carácter transformador que se expresan en la estrategia para el desarrollo sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030).

En un sentido más específico, el doctorado STC aspira a formar profesionales con una visión global e interdisciplinaria para trabajar e incidir en los ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades a nivel internacional entendidos como espacios de análisis, participación, toma de decisiones y producción económica y social. La Escuela de Doctorado y el programa se inscriben en los objetivos estratégicos de la UOC que buscan formar profesionales y ciudadanos y ciudadanas globales; y promover la transdisciplinariedad y el conocimiento abierto con todas las personas y para todas las personas, creando entornos que estimulen la co-creación de conocimiento con otros actores de la sociedad con el fin de incrementar su impacto.

El doctorado STC contará con un total de 39 profesores y profesoras para dirigir tesis. En este colectivo un 79% (31 profesores/as) cuenta con sexenio vivo. En la sección recursos humanos se dan los detalles concretos.

Antecedentes

El presente programa de doctorado se diseña para sustituir al doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC). En funcionamiento desde septiembre de 2000, el SIC fue el único programa de doctorado de la Universidad hasta 2010. El año 2005 la Comisión Científica de la Investigación y el Doctorado, formada por destacados científicos internacionales, se reunió para evaluar el programa. En el año 2006 el programa se adaptó a la nueva regulación del EEES, separando el período de formación y el de investigación. El 2009 se llevó a cabo la verificación según el RD 1393/2007, y el año 2013 pasó por la reverificación según el RD 99/2011. El programa se modificó en 2016, y en Enero de 2019 recibió la evaluación positiva de la solicitud de acreditación de título oficial. El doctorado SIC se ha consolidado en el sistema universitario, con un total de 397 estudiantes matriculados/as desde su creación y 151 tesis doctorales defendidas, entre las que destacan 23 con mención internacional (incluye mención europea) y 1 doctorado industrial (datos hasta Febrero 2020). La experiencia demuestra que hay una demanda e interés elevados por el programa SIC, con presencia importante de estudiantes procedentes de terceros países así como de otras universidades de prestigio. Se espera que este interés se mantenga en el doctorado STC ya que su contenido sigue orientándose a temas de investigación de frontera y relevantes a nivel internacional.

La internacionalización del programa a extinguir se evidencia en la participación de profesorado y personal investigador externo de prestigio tanto en la codirección de tesis doctorales como en los comités de dirección de tesis. Actualmente, el programa SIC cuenta con 158 profesores/as de otras universidades españolas y 76 profesores/as de universidades extranjeras que desempeñan alguna de estas funciones. Hay 27 codirectores y codirectoras de universidades españolas y 11 de universidades extranjeras. Se esperan ratios similares en el programa STC dado el elevado grado de exposición internacional de los grupos de investigación que sustentan las líneas de investigación.

El programa STC se redimensiona (pasando de 35 admisiones anuales a 15) y mantiene el interés por avanzar en la consecución de altos niveles de toe. Busca adaptar la oferta doctoral tanto a la evolución de la realidad que nos rodea como a la propia transformación de la Universidad. En el curso 2019-2020, la UOC ofrece 5 programas de doctorado y participa en otros 3 programas de doctorado interuniversitarios. El doctorado STC convivirá con el doctorado SIC hasta la extinción de este último. La Universidad ya está trabajando en la implementación de la normativa de extinción.

Acceso y modalidad de impartición del programa

La dinámica de funcionamiento y la normativa del nuevo programa de doctorado STC siguen, en gran parte, lo que ya se vienen haciendo en el doctorado SIC y que ha probado ser exitoso. Se acoge, asimismo, a la normativa de la UOC sobre estudios doctorales. El proceso de selección al periodo de investigación del Doctorado tiene carácter competitivo, y se fundamenta en criterios de excelencia. Asimismo, existe un programa de Becas UOC de la Escuela de Doctorado para la realización de tesis doctorales que, en cada edición, concede un máximo de 15 becas (desde el 24 de julio de 2008, este programa de becas se halla inscrito en el Registro general de programas de ayudas a la investigación, creado por el Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación). Las Becas UOC, así como otras becas competitivas del sistema catalán y español, conllevan la dedicación completa de los y las estudiantes con beca a la actividad formativa y de investigación propia de los estudios de doctorado así como su participación en las actividades de investigación vinculadas a dichos estudios.

El programa se ofrece en modalidad a distancia (online), y en esta modalidad los y las estudiantes pueden cursar el doctorado a tiempo completo o a tiempo parcial. Los doctorandos y doctorandas que obtienen becas UOC para la realización de las tesis doctorales u otras becas pre-doctorales competitivas deben cursar el doctorado a tiempo completo y realizarlo en las instalaciones de la universidad si así lo requiere la convocatoria. Por tanto, en este caso la realización del doctorado será en parte presencial. En todo caso, este colectivo de estudiantes contará con acceso al campus virtual y a todos los servicios y figuras de apoyo expuestos más adelante, y seguirán los complementos de formación y las actividades formativas online conjuntamente con el resto de estudiantes a distancia.

Aprender a investigar

El programa en STC se dirige a estudiantes con formación en disciplinas de ciencias sociales o humanidades que aspiren a conocer globalmente uno de sus campos de conocimiento y hacer aportaciones académicas novedosas y relevantes. Las personas candidatas deberán cumplir con los requisitos de acceso y criterios de admisión recogidos en el apartado 3.2 de esta memoria.

La Escuela de Doctorado de la UOC y este programa de doctorado en Sociedad, Tecnología y Cultura aspiran a que los doctorandos y doctorandas se beneficien de los grupos y proyectos de investigación de la Universidad, en particular del IN3. Trabajar en contacto con un grupo de investigación permite adquirir una visión de conjunto de los diversos campos ligados al propio tema de investigación doctoral, y mediante la colaboración con el personal investigador en la recogida y el análisis de datos, o en la difusión de resultados, se adquiere el saber hacer propio de la profesión investigadora.

Interés general

El doctorado STC dota a sus estudiantes de una formación avanzada en áreas relevantes de las Ciencias Sociales y las Humanidades que analizan las relaciones complejas entre tecnología y sociedad y las transformaciones asociadas a la generalización del uso de tecnologías emergentes. El enfoque interdisciplinario deviene necesario para abordar el estudio de la centralidad, flexibilidad y amplia extensión de tecnologías clave en nuestros días. En particular, la hiperdigitalización ha propiciado el desarrollo de redes globales y locales que se han convertido en la estructura social, cultural y económica dominante. Asimismo, surgen infraestructuras e innovaciones tecnocientíficas como "soluciones" a situaciones de crisis e incertidumbre (la crisis medioambiental, la crisis demográfica de las sociedades envejecidas, etc.). La introducción o modificación (a menudo acelerada) de las tecnologías e infraestructuras existentes producen cambios a diversos niveles (económicos, políticos, sociales, comunicativos, culturales, de distribución de poder,...). Dichos cambios, de primera magnitud, sólo pueden ser entendidos de forma interdisciplinaria. El programa de doctorado STC se interesa por la forma cómo la participación pública y un compromiso social más amplio influyen en la construcción de nuevas formas de gestión de la sociedad y la política, de la economía, la ciencia y la tecnología.

La economía y la sociedad, tanto a nivel local como internacional, necesitan especialistas y profesionales capaces de mirar al mundo desde la perspectiva que propone el doctorado STC para obtener una mejor comprensión de las interacciones entre la tecnología, la sociedad y la cultura que permita afrontar con mejores herramientas los retos sociales contemporáneos. El objetivo del programa de doctorado STC es ofrecer un entorno adecuado para que los y las estudiantes obtengan conocimientos y habilidades que les permitan llevar a cabo investigación de excelencia sobre la multiplicidad de procesos sociales, políticos, económicos y culturales que caracterizan las sociedades contemporáneas. Con esta finalidad se busca que cada estudiante produzca tesis doctorales de calidad que demuestren su madurez e independencia académica con unos niveles equiparables a los estándares internacionales. La consecución del objetivo depende de la calidad de la supervisión, los medios técnicos disponibles y la oferta formativa.

El programa responde a las necesidades de estudiantes con interés en una formación especializada del ámbito del doctorado, ya sea en sus vertientes teóricas, metodológicas y aplicadas. Las principales opciones profesionales de carrera son, por una parte la docencia y la investigación especializada (profesorado universitario, personal investigador académico, y personal investigador de sectores no académicos). Por otra parte, profesionales analistas del sector público y privado capaces de realizar diagnósticos y proponer soluciones creativas e innovadoras basadas en el conocimiento profundo de fenómenos seleccionados. Finalmente, profesionales del diseño de políticas públicas.

En sintonía con el Espacio Europeo de Enseñanza Superior, se fomenta la creación de un entorno académico internacionalizado que busca capacitar al alumnado para analizar y comprender fenómenos y procesos clave de las sociedades contemporáneas, así como para transferir los conocimientos a los ámbitos públicos, académicos, empresariales y ciudadanos.

Interés y encaje en el sistema universitario catalán

En lo que respecta a la oferta doctoral de las universidades catalanas, la mayoría de programas doctorales se adscriben a un único departamento. Entre las excepciones destacan los programas interuniversitarios temáticos y, entre ellos, los Estudios de Género (UVic, URV y UdG), cuyo eje articular es la dimensión de género tomada desde una perspectiva interseccional. El programa de doctorado STC cuenta con una línea sobre temas de género (ver apartado 6) pero sus intereses son de alcance más amplios. Destaca también el doctorado en Sociedad y Cultura: Historia, Antropología, Arte y Patrimonio de la UB. Con el doctorado STC comparte el interés por la sociedad y la cultura pero se aproxima a las mismas desde un punto de vista muy diferente al que tiene el STC donde el eje analítico bascula alrededor de las tecnologías. Finalmente, el doctorado en Tecnología de la UdG se interesa por el desarrollo de diferentes tecnologías (digital, alimentaria, o reproductiva entre otras) y sólo dedica una línea muy concreta a aspectos propios de las ciencias sociales, la innovación tecnológica en los sistemas productivos. Estos tres programas, junto al doctorado en Humanidades y Comunicación de la UOC, tratan alguno de los temas del doctorado STC pero la intersección con este último resulta claramente acotada. Esto hace del doctorado STC un doctorado singular, no sólo porque es interdisciplinario y se interesa por las sociedades contemporáneas en sentido amplio, sino por considerar la tecnología como el elemento analítico articulador de la propuesta formativa en el ámbito amplio de las ciencias sociales y las humanidades.

Coherencia con la estrategia de la UOC y su potencial investigador

El programa STC se adscribe a la Escuela de Doctorado y se realiza en estrecha colaboración con el [Internet Interdisciplinary Institute](#) (IN3) centro principal de investigación de la universidad, especializado en el estudio de Internet y de los efectos de la interacción de las tecnologías con la actividad humana. El Instituto se creó en el año 2000, su actividad se considera estratégica para la proyección investigadora internacional de la UOC, y desde su última reestructuración en 2016 lo dirige el catedrático Dr. David Megías. El IN3 pertenece a diversas redes de investigación internacionales y organiza periódicamente seminarios de debate de carácter transdisciplinar. Asimismo, cuenta con un programa de profesorado visitante muy activo y altamente internacionalizado.

El IN3 se articula en 11 grupos de investigación que se seleccionan por criterios de excelencia y proyección. Éstos están compuestos principalmente por profesorado de los diferentes estudios (Facultades) de la UOC y por personal investigador exclusivamente vinculado al IN3. Los 6 grupos de investigación IN3 del ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades están presentes en el doctorado STC y articulan el programa STC. A éstos se unen una selección de grupos grupos de investigación de la Universidad y personal investigador individual con adscripción a algún estudio del ámbito de las Ciencias Sociales o las Humanidades (para más detalle, véase la sección Recursos Humanos).

El cuerpo de profesorado que sustenta el doctorado STC refleja la multidisciplinariedad inherente a la temática del programa y la voluntad de que éste siga siendo uno de los doctorados transversales de la Universidad junto al doctorado en eLearning (Doctorado en Educación y TIC).

La puesta en marcha del programa STC contribuye a definir una oferta de estudios doctorales más flexible y temáticamente más transparente. Se imbrica en la estrategia de aumento gradual de la oferta de doctorados en la UOC como consecuencia lógica de la consolidación de los perfiles de investigación de buena parte de su profesorado. Así, entre 2013 y 2017, según datos del Departament de Universidades e Investigació de la Generalitat de Catalunya, la UOC pasó de tener 46 a 88 investigadores a tiempo completo, lo que supone un crecimiento del 1,3% al 2,5% de la cuota del sistema universitario catalán, que en el mismo periodo pasó de 3500 a 3524 efectivos. Una parte significativa del personal investigador a tiempo completo está asociado al IN3.

La UOC, en su Plan Estratégico 2017-2020, ya previó la necesidad de abrir nuevas ofertas de doctorado con el fin de adaptar éstas al potencial investigador de la Universidad. Por otra parte, en la Memoria de creación de la Escuela de Doctorado (Expediente 20141216 enviado a la DGU) ya se preveía que las nuevas propuestas de doctorado debían ser en todo caso de carácter transdisciplinario, con orientación globalizadora (internacional), basada en investigación de excelencia y orientada a la búsqueda de participación e impacto social.

A este efecto, la Universidad dispone de una estructura transversal de gobernanza de la investigación, con subdirecciones de investigación en cada centro (o facultad) que elaboran planes estratégicos propios y se coordinan a través de la Comisión de Investigación. A partir de la elaboración de dichos planes y de la evaluación de los recursos propios, el Comité de Gobierno de la Universidad, a propuesta de la Escuela de Doctorado, estableció la normativa interna que determina los procesos y condiciones para proponer nuevos programas de doctorado. Esta normativa, que exigen un nivel de recursos mínimos sensiblemente superiores a los exigidos por las agencias de acreditación, se orienta a la creación de nuevos programas de carácter transdisciplinario y que reforzará otras líneas estratégicas como el compromiso con a) la agenda 2030; b) los principios de conocimiento abierto y responsable (Open science, co-creación); y c) la promoción de competencias globales entre el equipo. Como se indica en el apartado de "características del programa", estos son los objetivos estratégicos con los que esta propuesta está específicamente alineada, sin obstar que pueda tener impacto en otros.

Una parte relevante del profesorado goza ya de una experiencia notable en la formación de doctorandos, principalmente a raíz de su participación en el Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC). El porcentaje de profesorado con sexenio vivo asciende al 80%. La mayoría del profesorado sin sexenio tiene perfil júnior y, cumpliendo ampliamente con los límites de la normativa respecto a esta dimensión, se incentiva su participación para contribuir a su carrera académica. Con una Universidad cada vez más madura, el personal investigador júnior tiende a concentrarse en los institutos de investigación y se desea contribuir a que sigan

aportando sus saberes al sistema académico local. Destaca, entre el profesorado sin sexenio, la vinculación del Prof. Manuel Castells, prestigioso sociólogo responsable de impulsar la creación del doctorado SIC. Sus aportaciones analíticas cuentan con reconocimientos tan relevantes como el Premio Balzan (2013), equivalente al Premio Nobel en el ámbito de la Sociología. Si bien en el momento de escribir esta memoria se halla en un período de excedencia forzosa por cargo público (Ministro de Universidades del Gobierno de España), sigue comprometido con la tutela de doctorandos en la UOC.

Referentes externos del programa

La presente propuesta continúa la tradición del doctorado en Sociedad de la Información y la Comunicación de la UOC y toma sus referentes de las principales instituciones que, desde el mundo anglosajón, están marcando los estudios sobre tecnologías. Destacamos dos programas del Oxford Internet Institute (Oxford University, Reino Unido) centrados en la digitalización. El primero es el Doctorado en “Information, Communication and Social Sciences” (<https://www.oii.ox.ac.uk/study/dphil-in-information-communication-and-the-social-sciences/>) y el segundo, de creación más reciente, es el Doctorado en “Social Data Science” (<https://www.oii.ox.ac.uk/study/dphil-in-social-data-science/>). Además, en relación a la interrelación entre la sociedad y la tecnología, entendida ésta última en términos amplios, cuatro programas de doctorado destacan como referentes. El programa de Doctorado “History, Anthropology, and Science, Technology, and Society” (<https://gradadmissions.mit.edu/programs/hasts>) del Massachusetts Institute of Technology (EUA), así como los de STS (Science and Technology Studies) de Cornell University (EUA) (<https://sts.cornell.edu/phd>); de la York University (Canadá) (<https://sts.gradstudies.yorku.ca/phd/>) y de la University College London (Reino Unido) (<https://www.ucl.ac.uk/sts/sts-people/current-doctoral-students>).

Agenda 2030 y perspectiva de género

Hace casi veinticinco años, la UOC nació como complemento del sistema universitario catalán, para ofrecer educación superior a aquellas personas que por diferente motivos habían quedado excluidas del sistema presencial. Hoy en día, en una evolución natural de su misión, la UOC está comprometida con la Agenda 2030 por el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto con el Objetivo 4, educación de calidad, ofreciendo educación en línea de calidad para todo el mundo, garantizando la equidad en el acceso a esta educación y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La UOC también trabaja en la consecución del resto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la investigación, la innovación y el resto de las actividades universitarias, por ejemplo en el ámbito de la gestión impulsando un nuevo plan de igualdad de género o haciendo uso de energías renovables.

Las universidades, como espacios de generación, transformación, evolución y transferencia de conocimiento, tanto a través de la investigación y la innovación como través de la formación, juegan por lo tanto un rol capital al contribuir a este desarrollo sostenible. Son espacios privilegiados y únicos para hacer avanzar el conocimiento y progresar nuestras sociedades.

A principios de 2016, la UOC inició una reflexión interna sobre cuál tenía que ser su papel en esta agenda transformadora y cómo quería relacionarse con la sociedad en un mundo global. El resultado de este debate dio lugar a la apuesta para incorporar la Agenda 2030 dentro del plan estratégico 2017-2020 de la Universidad, en concreto en el eje que tiene que impulsar la transformación de la UOC en una universidad global con más impacto social.

Poner la Agenda 2030 en el centro de la transformación de la UOC ha sido el resultado de una decisión estratégica que ha desplazado el eje del compromiso social a las máximas instancias del Gobierno de la Universidad y ha dotado de una gobernanza clara el mandato que tiene que regir la universidad hasta el 2020. Este cambio de paradigma, ha permitido en la UOC una aproximación desde la docencia, la investigación y la gestión universitaria. Asimismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello, la Universidad ha consolidado la Unidad de Igualdad dotándola, desde 2018 de personal propio con la incorporación de una coordinadora a tiempo completo y de una técnica de apoyo a tiempo parcial. Actualmente, se está trabajando en el nuevo plan de igualdad de la UOC para 2020 - 2025, así como en un nuevo protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo u orientación sexual que se presentará a lo largo de 2020.

Además, con el compromiso que la igualdad de género sea transversal y se incorpore en todos los ámbitos de la universidad, se ha ofrecido una formación dirigida al profesorado propio para la incorporación de la competencia ética y global en todos los programas formativos de la UOC. Esta competencia, en línea con los objetivos de desarrollo sostenible, incorpora también la igualdad de género.

Destacamos, finalmente, dos proyectos de investigación que cuentan con la participación de dos grupos SGR vinculados al programa de doctorado STC y tienen como objetivo fomentar las dimensiones asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la igualdad de género en las instituciones de educación superior. El primero es el proyecto Erasmus+ “PSPII: A Rounder Sense of Purpose II” (ref. 2018-1-UK01-KA203-048121), en el que participa el grupo TURBA, que diseña un marco de competencias para incorporar los ODS en la educación primaria, secundaria y terciaria. El segundo es el proyecto “CASPER: Certification-Award Systems to Promote Gender Equality in Research” (EU H2020, GA No. 872113), con la participación del grupo GenTIC, que examina la viabilidad de establecer un sistema europeo de certificación de igualdad de género en universidades y centros de investigación.

1.3. Universidades y centros

1.3.1. Solicitante

Universitat Oberta de Catalunya

1.3.2. Participantes

1.3.3. Datos asociados al centro

Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año implantación: 15

Segundo año implantación: 15

Enlace a las normas de permanencia:

Véase Título II en: https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/seu-electronica/Normativa_acadxmica_dels_estudis_de_doctorat_de_la_UOC_ES.pdf

Lenguas del programa: Inglés, Catalán, Español.

1.4. Colaboraciones y redes internacionales

Colaboraciones con convenio

Código: 1

Institución: Ayuntamiento de Barcelona

Denominación: "Foment de la recerca participativa i de la innovació digital i democràtica a través de laboratoris ciutadans". Objetivo principal: profundizar en la democracia participativa con el desarrollo y la difusión del modelo Barcelona de participación ciudadana, poniendo énfasis en una participación diversa e inclusiva.

Naturaleza de la institución: Público

Otras colaboraciones

En un mundo global, cada vez más interconectado, la cooperación entre instituciones y organismos internacionales es indispensable para afrontar los retos de futuro y garantizar el acceso a una educación superior de calidad. Por eso, la UOC forma parte de las redes internacionales de referencia en el ámbito de la educación y la investigación.

1) IAU (International Association of Universities)

Influir a nivel global en cuestiones sobre desarrollo sostenible, acceso a la educación superior de calidad para todo el mundo, o la incorporación de la tecnología en la enseñanza universitaria son algunos de los ámbitos estratégicos de la IAU. La UOC es un miembro muy activo y forma parte de algunos de los proyectos más importantes de la red:

- SDG Champion:

La UOC lidera el ODS 3, Salud y Bienestar en el proyecto SDG Champion, un clúster para impulsar el reconocimiento de la Universidad como actor imprescindible para lograr

el desarrollo sostenible. En el marco de este proyecto, la UOC coordina un equipo de universidades que cooperan con el fin de construir alianzas entre universidades de todas partes y dar voz a la academia en foros globales vinculados al fomento de la salud y el bienestar.

- Technology and higher education:
 - a) Junto con universidades de todo el mundo, la Universidad trabaja en la elaboración de la declaración internacional sobre tecnología y educación superior que se presentará este año 2020 en la Conferencia General de la IAU y que tiene como objetivo influir en la política pública educativa internacional.
 - b) Como referentes de educación superior en línea de calidad, la UOC ha acogido la primera “site visit” de instituciones de todos los continentes, para conocer de primera mano el modelo de la UOC.
 - c) La Universidad ha participado en una mesa redonda sobre Inteligencia Artificial y Educación Superior en la Mobile Learning Week 2019 que organiza UNESCO en su sede de París.

- IAU aiming higher series:

Junto con BBC Storyworks, la IAU ha impulsado una serie documental para explicar cómo las universidades juegan un papel clave en las transformaciones sociales. La UOC es la protagonista de uno de los capítulos, en los que se explica cómo el modelo de eLearning de calidad de la UOC contribuye a mejorar el acceso y la cobertura a la educación superior.

- La UOC ha participado en diferentes fóruns de alto nivel: ha formado parte de la delegación de la IAU en el High Level Political Forum de las Naciones Unidas 2019, de la Conferencia de Rectores y Rectoras de ASEF 2019, de la Mobile Learning Week 2019 que organiza la UNESCO o de la Conferencia anual de la IAU.

2) EADTU (European Association of Distance Teaching)

Universidades online y a distancia europeas son las instituciones que forman parte de EADTU, la red europea que trabaja con la misión de influir en política pública en cuestiones de formación online y a distancia. Además se encarga buscar fondos para proyectos innovadores vinculados con el ámbito de la educación virtual. La UOC, como referente en educación en línea participa en diferentes proyectos:

- ESLP Project: Este proyecto tiene dos objetivos: aportar innovación a las políticas públicas de educación continua y de aprendizaje a lo largo de la vida, y contar con una herramienta flexible y escalable para responder a las necesidades de competencias cambiantes en el ámbito laboral y social. La UOC ha liderado la actividad alrededor del

currículum y el diseño de los cursos y ha elaborado una guía práctica de cómo diseñar *Short Learning Programs*.

- Grupo de trabajo “Virtual Mobilities”: la UOC forma parte de este grupo de trabajo que busca impulsar las movilidades virtuales. Tiene como objetivo internacionalizar los currículums de las universidades, facilitar experiencias internacionales a todos los estudiantes universitarios y mejorar las relaciones entre instituciones en el ámbito de la docencia y la investigación.
- La UOC ha impulsado un grupo de trabajo para abordar la incorporación de la inteligencia artificial en la educación superior.
- Además, ha participado con key notes y presentaciones en las conferencias anuales de 2018 y 2019, así como en la publicación de capítulos del [Envisioning Report](#) que publica anualmente la red.

3) CINDA (Centro Interuniversitario de Desarrollo)

Desde 2016, el Rector de la UOC, Josep A. Planell, preside el Comité Ejecutivo de la Red CINDA, una red iberoamericana especializada que reúne universidades de más de 15 países. Desde ella se gestan colaboraciones interuniversitarias, se difunde y genera conocimiento, y contribuye al desarrollo de políticas de educación superior y de gestión universitaria. Como red prioritaria por la UOC, la universidad trabaja los siguientes proyectos:

- PIU CINDA: consiste en la colaboración entre universidades de la red para impulsar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes instituciones.
- Proyecto Internacionalización: tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las capacidades institucionales que faciliten el diseño e implementación de políticas y estrategias de internacionalización. También busca la colaboración entre los miembros de la red. El desarrollo de este proyecto incluye la evaluación de las políticas de internacionalización de las universidades, la capacitación de las personas, el fortalecimiento institucional y la visibilización de buenas prácticas.
- Asimismo la UOC ha publicado un capítulo en el volumen Educación Superior Inclusiva.

Además, la UOC también forma parte de las siguientes redes internacionales:

ACA (Academic Cooperation Association)

La Asociación de Cooperación Académica (ACA) es una federación de organizaciones nacionales europeas e internacionales que financian y fomentan la internacionalización de sus sistemas de enseñanza superior. Defendiendo la internacionalización en todo el mundo, la ACA

ofrece a estos actores una plataforma multilateral europea para la cooperación, el desarrollo de asociaciones de larga duración e innovación en la enseñanza superior.

AUIP (Asociación de Universidades Iberoamericana de Postgrado)

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP) es un organismo internacional no gubernamental reconocido por la Unesco dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Iberoamérica. Actualmente está integrada por casi 170 instituciones de enseñanza superior de España, Portugal, América Latina y el Caribe.

La AUIP presta servicios de información y divulgación sobre los posgrados que se ofrecen, colabora en procesos de evaluación interna y externa, acreditación y armonización curricular de esa oferta académica, facilita la movilidad e intercambio de profesores y estudiantes, incentiva el trabajo académico e investigador por medio de redes de centros de excelencia en diversos campos del conocimiento, auspicia acontecimientos internacionales itinerantes sobre temas de interés a profesores y directores de programas de posgrado y de doctorado.

EDEN (European Distance and E-Learning Network)

EDEN comparte conocimiento y mejora el entendimiento entre los profesionales del aprendizaje electrónico (e-learning) y el aprendizaje a distancia, y la promoción de políticas y prácticas a través de toda Europa y fuera de ella. Con más de 200 miembros institucionales y más de 1.200 miembros de la red NAP (Network of Academics and Professionals), EDEN presta asistencia a una gran diversidad de instituciones, redes y personas para que se involucren en la información profesional y las actividades de creación de redes. Y lo hace por medio de congresos europeos, publicaciones y servicios de información, a la vez que tiene un papel activo en varios e importantes proyectos de la UE.

La UOC lidera la vicepresidencia de investigación con el profesor Josep Maria Duart.

EUA (European University Association)

La Asociación Universitaria Europea (EUA) representa y asiste a instituciones de enseñanza superior en 47 países, proporcionándoles un foro para cooperar y mantenerse al corriente de las últimas tendencias en la enseñanza superior y políticas de investigación. Los miembros de la asociación son universidades europeas implicadas en la enseñanza y la investigación, asociaciones nacionales de rectores y otras organizaciones activas en la enseñanza superior y la investigación.

EUCEN (European University Continuing Education Network)

La EUCEN tiene el objetivo de contribuir a la vida económica y cultural de Europa por medio de la promoción y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida dentro de instituciones de enseñanza superior en Europa y fuera de ella.

GUNi (Global University Network for Innovation)

La misión de GUNi es fortalecer el papel de la enseñanza superior en la sociedad contribuyendo a la renovación de las visiones, misiones y políticas de enseñanza superior en todo el mundo bajo una visión de servicio público, relevancia y responsabilidad social. GUNi es una red que actualmente está compuesta por 214 miembros de 76 países, incluidos las cátedras Unesco de enseñanza superior, instituciones de enseñanza superior, centros de investigación y redes relacionadas con la innovación y el compromiso social de la enseñanza superior. GUNi tiene sedes regionales en Asia y el Pacífico, en América Latina y el Caribe, en el África subsahariana, los estados árabes y Europa y América del Norte (EE.UU. y Canadá).

ICDE (International Council for Open and Distance Education)

El Consejo Internacional para la Educación a Distancia (ICDE) es una organización líder para la comunidad de educación abierta y a distancia, y está abierta a instituciones, autoridades educativas, actores comerciales y particulares. El ICDE tiene estatus de consultor asociado a la Unesco. El ICDE obtiene su posición gracias al conocimiento y la experiencia únicos de sus miembros en todo el mundo en el desarrollo y el uso de nuevas metodologías y técnicas emergentes.

Living Knowledge Network. The international Science Shop Network

Es la red de (personas u organizaciones involucradas en) Science Shops y organizaciones similares que participan activamente en la participación pública de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Investigación e Innovación (I + D), y quienes apoyan esas actividades.

Carta Magna

La Carta Magna de las Universidades (Magna Charta Universitatum) fue firmada por 388 rectores y directores de universidades de Europa y de otros países en 1988. Contiene los principios de

libertad académica y de autonomía institucional como una guía para la buena gobernanza y la autoconsciencia de las universidades en el futuro.

La libertad académica es la base para la búsqueda independiente de la verdad y un obstáculo contra la intervención indebida de grupos gubernamentales y de interés. La autonomía institucional es un prerrequisito para que la actividad de las universidades modernas sea eficaz y eficiente.

The Talloires Network

La Red Talloires es una asociación internacional de instituciones comprometidas en fortalecer los papeles cívicos y las responsabilidades sociales de la enseñanza superior. Trabajan para construir un movimiento de universidades comprometidas. La Red Talloires imagina universidades de todo el mundo actuando como una fuerza dinámica en sus sociedades, incorporando compromiso cívico y servicio comunitario en su misión de investigación y enseñanza.

OBHE (Observatory on Borderless Higher Education)

El Observatory es una organización de servicios estratégicos globales que realiza investigaciones de alto nivel y difunde información de tendencias emergentes, mejores prácticas, marcos de políticas y evaluación y aseguramiento de la calidad en la oferta de programas de enseñanza superior a todo el mundo.

RECLA (Red de Educación Continua de Latioamérica y Europa)

RECLA tiene su origen en el proyecto CEC del programa Columbus de cooperación entre universidades europeas y latinoamericanas cuyo objetivo es la mejora de la gestión universitaria.

UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe)

La UDUAL es un organismo internacional creado con el fin de promover el mejoramiento de sus Universidades Asociadas. Se enfoca en afirmar y fomentar las relaciones de las universidades de la América Latina entre sí y de éstas con otras instituciones y organismos culturales, como la UNESCO, el Consejo Interamericano cultural de la OEA, etc y, propone y ayuda a la orientación, coordinación y en lo posible, a la unificación básica de la organización económica y administrativa de las universidades de Latinoamérica.

El personal investigador del programa en STC colabora activamente en redes de investigación específicas del ámbito, como las que citamos a continuación.

Dr. Eduard Aibar, del grupo de investigación TURBA, es miembro de la Society for Social Studies of Science y de la RedesCTS (Red española de estudios sociales de la ciencia y la tecnología).

Dr. Agustí Canals, Dr. Josep Cobarsí, Dra. Amalia Susana Creus, Dra. Montserrat Garcia Alsina, Dr. Alexandre López Borrull, Dra. Eva Ortoll, miembros del grupo de investigación KIMO, forman parte de la red sobre datos de investigación en abierto Maredata (<https://maredata.net/>).

Dr. Antonio Calleja, Dra. Mireia Fernández-Ardèvol, miembros del grupo de investigación CNSC, están llevando a cabo:

- Un convenio con el Ayuntamiento de Barcelona (periodo 2020-2022): "Foment de la recerca participativa i de la innovació digital i democràtica a través de laboratoris ciutadans". Objetivo principal: profundizar en la democracia participativa con el desarrollo y la difusión del modelo Barcelona de participación ciudadana, poniendo énfasis en una participación diversa e inclusiva.

Dr. Sergi Fabregues, Dr. Julio Meneses, Dr. Jörg Müller, Dra. Milagros Sáinz, del grupo de investigación GenTIC, son miembros de la Red española "Analytics Research en Deportes y Salud bajo una Perspectiva de Género" (SHARP), financiada por el Consejo Superior de Deportes (CSD), Ministerio de Cultura y Deporte (Ref. 09/UPR/20); de la Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género (EUFEM); de la Gender and STEM Network. <https://www.vhto.nl/kennis/network-gender-stem/about/> y de la Mixed Methods International Research Association (<https://mmira.wildapricot.org>)

Dr. Sergi Fabregues, del grupo de investigación GenTIC, es miembro de la Mixed Methods Program de la University of Michigan (<https://www.mixedmethods.org>).

Dra. Mireia Fernández-Ardpevol, del grupo de investigación CNSC es colaboradora internacional del Centre of Excellence in Research where Ageing and Care of Finland (2018- 2025) (<https://www.jyu.fi/hytk/fi/laitokset/yfi/en/research/projects/agecare> Academy); socia y fundadora de la Societat Catalana d'Estadística (<http://soce.iec.cat/>).

Dra. Mayo Fuster, del grupo de investigación Dimmons, es fellow del Berkman Center for Internet and Society Harvard University e investigadora del Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Dr. Francesc Xavier Medina, del grupo de investigación FoodLab, es presidente mundial de la International Commission on the Anthropology of Food and Nutrition (Icaf); es miembro de la Asociación Mundial de los Antropólogos de alimentación; pertenece a la junta directiva de l'Institut Català d'Antropologia; es presidente de la Comisión de Antropología de la alimentación de la International Union of Anthropological and Ethnological Sciences (IUAES).

Dr. Jörg Müller, del grupo de investigación GenTIC, es miembro del Advisory Board de diversos proyectos europeos: H2020 project SUPERA-Supporting the Promotion of Equally in Research and Academia; H2020 project TARGET-Taking a Reflexive approach to Gender Equally for Institutional Transformation; H2020 project GEAcademy-Gender Equally Academy.

Dr. Ramon Ribera, del grupo de investigación TURBA, es miembro de American Association of Geographers y de la Asociación Española de Geografía.

Dr. Israel Rodríguez, Dr. Daniel López, miembros del grupo de investigación CareNet, son miembros de la European Society for Science and Technology Studies (EASST), de la International Socio-gerontechnology Network (<https://www.socio-gerontechnology.net/>) y de la Association for Anthropology, Gerontology and the Life Course (AAGE).

Dra. Diana Roig, miembro del grupo de investigación GlobaLS, lleva a cabo:

- *Un convenio de cotutela entre la UOC y The Philipps-Universität Marburg de la tesis doctoral de Ainamar Clariana Rodagut.*
- *Un convenio de cotutela entre la UOC y KU Leuven de la tesis doctoral de Elisabet Carbó en proceso.*
- *Un convenio de cotutela entre la UOC y École Nationale des Chartes de la tesis doctoral de Pablo González Suárez en proceso.*

Dra. Neus Rotger, del grupo de investigación GlobaLS, es miembro de la American Comparative Literature Association (ACLA) y de la Society for Novel Studies (SNS).

Dra. Isabel Ruiz, del grupo de investigación TURBA, pertenece a la red EDUCERE Alliance de la University of Oxford (<https://educere.web.ox.ac.uk/>).

Dra. Milagros Sáinz, del grupo de investigación GenTIC, colabora con el programa de Alfabetización científica “El CSIC en la Escuela”; es integrante del grupo experto “Igualdad de género en la sociedad digital” de Red.es y el Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (ONTSI), entidades públicas adscritas al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

A continuación citamos algunos proyectos de investigación activos liderados por personal docente investigador del programa en STC.

*Dr. Antonio Calleja López como investigador principal, del grupo de investigación CNSC:
- DECIDIM_2 (periodo 2020-2023): “Foment de la recerca participativa i de la innovació digital i democràtica a través de laboratoris ciutadans.”*

*Dra. Mireia Fernández-Ardèvol y Dra. Andrea Rosales, del grupo de investigación CNSC:
- Partnership Grant de la Social Sciences & Humanities Research Council Canada (periodo 2014-2021): ACT Project, “Ageing + Communication + Technologies: Experiencing a digital world in later life” (<https://actproject.ca/>).*

*Dra. Mayo Fuster Morell, miembro del grupo de investigación Dimmons:
- PLUS Project (periodo 2019-2021): Context of the fourth industrial revolution, “Platform Labour in Urban Spaces: Fairness, Welfare, Development”.*

*Dra. Mayo Fuster Morell, miembro del grupo de investigación Dimmons:
- Cátedra Barcelona UOC en economía digital: por una economía colaborativa centrada en el bienestar de las personas y el derecho a la ciudad (periodo 2020-2021).*

*Dr. Francesc Xavier Medina como investigador principal, miembro del grupo de investigación FoodLab:
- FIOLENCE project (periodo 2020-2023): Actions Priority 1: Excellence Science H2020, “FIOLENCE: A New Research Space at the Food/Violence Nexus”.*

Dr. Jörg Müller como investigador principal, miembro del grupo de investigación GenTIC:
 - Call 2016-2017 “Science with and for Society (SWAFS)” H2020 (periodo 2018-2021):
 ACT Project, “Communities of Practice for Accelerating Gender Equality and Institutional
 Change in Research and Innovation across Europe”.

Dr. Jörg Müller como investigador principal, miembro del grupo de investigación GenTIC:
 - RESILIENT Project 2017 (periodo 2018-2022): INTERREG VB: Mediterranean (MED),
 “Responsive ENTERprises”.

Dr. Ramon Ribera como investigador principal, del grupo de investigación TURBA:
 - Proyecto (2020-2022): Council of Canada, “Provincializing Relationships”.

*Dra. Diana Roig Sanz como investigadora principal, miembro del grupo de investigación
 GlobalS:*
 - MapModern Project (periodo 2018-2023): ERC, Priority 1: Excellence Science H2020,
 “Literary Modernity, 1898-1959”.

*Dra. Isabel Ruiz Mallen como investigadora principal, miembro del grupo de investigación
 TURBA Lab:*
 - Call 2018 “Strategic Partnerships in the field of Education, Training and Young, Key
 Action2” ERASMUS+ (periodo 2018-2021): RSPII Project, “A Rounder Sense of Purpose
 II”.

*Dra. Isabel Ruiz Mallen como investigadora principal, miembro del grupo de investigación
 TURBA Lab:*
 - Call 2018 “Strategic Partnerships in the field of Education, Training and Young, Key
 Action2” ERASMUS+ (periodo 2018-2021): SPOON Project, “STEM Education and
 Practices are Not Only about the cONtent”.

2. COMPETENCIAS

2.1. Competencias básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias

Competencias básicas:

- a. *Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.*
- b. *Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.*
- c. *Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.*
- d. *Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.*
- e. *Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.*
- f. *Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.*

Capacidades y destrezas personales:

1. *Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.*
2. *Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.*
3. *Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.*
4. *Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.*
5. *Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.*
6. *La crítica y defensa intelectual de soluciones.*

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. Sistemas de información previo

Sistemas de información y acogida

De acuerdo con los sistemas de acogida para los nuevos estudiantes de la Universitat Oberta de Catalunya, el programa de doctorado en **Sociedad, Tecnología y Cultura** se dotará de un

proceso de acogida por el que se proporcionará información del programa (objetivos, condiciones de acceso, etc.) y sobre el entorno de enseñanza-aprendizaje. Se proporcionará asesoramiento al doctorando o doctoranda y se le facilitarán herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros presenciales de apoyo.

La Escuela de Doctorado ofrece al público en general información completa sobre su actividad de investigación y sobre el propio programa de doctorado a través del portal de la Universidad (<http://www.uoc.edu>), del sitio web de la Escuela de Doctorado (escuela-de-doctorado.uoc.edu) y a través del sitio web de los grupos de investigación, lo que se complementará con el servicio virtual de atención de consultas.

Asimismo, los servicios de atención individualizada de los centros de apoyo de la Universidad, las sesiones presenciales y los folletos proporcionan información de los distintos programas. Estos canales de información se revisarán periódicamente de manera que el/la doctorando/a pueda disponer actualizadamente de los contenidos y objetivos del programa de doctorado y de la información necesaria sobre la documentación que deba aportar.

Una vez el candidato o candidata realice su solicitud de acceso a la Universidad, tendrá acceso al Campus Virtual, con un perfil específico que le incorporará en una aula de acogida con un Tutor/a de acogida. El tutor o la tutora de acogida le prestará apoyo y orientaciones para preparar su candidatura para presentarse en la convocatoria del programa.

Sistemas de apoyo y orientación a los y las estudiantes una vez se han matriculado

La Universitat Oberta de Catalunya cuenta con un sistema personalizado de apoyo y orientación a los doctorandos/as, articulado principalmente a través de los tutores/as de doctorado, los profesores/as e investigadores/as, los directores/as de tesis y los comités de tesis.

Las figuras que intervienen en los diferentes programas son:

- El *tutor de acogida*. Acompaña al candidato en la preparación de su candidatura para presentarse en el proceso de admisión de un programa de doctorado. El tutor de acogida señala o recuerda dónde encontrar información de requisitos y formatos, forma de entrega, así como fechas y becas existentes.
- El *tutor de cohorte*. Realiza tareas de apoyo que redunden en una mejor calidad de los procesos de evaluación y seguimiento de los doctorandos. Cada tutor de cohorte atiende a los estudiantes de un mismo año académico, les pide periódicamente los informes y documentos de actividades actualizados, y envía esta documentación a los comités de tesis y a las comisiones académicas para su evaluación.
- El *tutor del estudiante*. Acoge el doctorando, le propone un itinerario formativo e investigador individualizado, le ayuda a encontrar un director de tesis durante las

primeras semanas, hasta que el estudiante se le asigna un director de tesis. Debe ser necesariamente un doctor de la plantilla UOC y con la conformidad de la Comisión académica del programa. El tutor velará por identificar al profesor o investigador que pueda ejercer las funciones de director de la tesis doctoral del doctorando. Además con el apoyo de la Comisión académica del programa, el tutor facilitará la adscripción del doctorando a su futuro Director/a. En la mayoría de los casos, el propio tutor asignado inicialmente al doctorando, asumirá las funciones de director de tesis cuando la temática de la tesis y los intereses del doctorando así lo requieran.

- El *director o codirector* (en el caso que haya dos) *de tesis*. Se encarga de dirigir la tesis al doctorando. Uno de los directores de tesis debe ser miembro de la plantilla de la UOC.
- El *profesor responsable de las actividades formativas*. La Escuela de Doctorado ofrece cursos metodológicos y transversales que están impartidos según la metodología online de la UOC.

Para el diseño de los planes de tutoría, la Comisión académica del programa contará con la colaboración de los grupos y programas de investigación y los profesores/as e investigadores/es de las áreas de conocimiento y las temáticas correspondientes. Éstos ayudarán en el establecimiento de criterios específicos a través de los cuales se definirán los itinerarios formativos y de investigación individualizados de los doctorandos/as.

La información proporcionada por el Tutor del doctorando, como resultado de la actividad de guía y asesoramiento del doctorando, junto con la información relativa a sus estudios previos, su experiencia investigadora, sus intereses de investigación, etc. será de utilidad a la Comisión académica del programa en la designación del Director/a y el Comité de tesis de cada doctorando/a. En el ejercicio de estas funciones, la Comisión académica del programa considerará los intereses de investigación del potencial Director/a y la experiencia previa, por parte de éste último, en la dirección de planes de investigación y tesis doctorales. El Tutor/a del doctorando o el director de tesis velará por que el doctorando/a desarrolle su actividad investigadora en el marco de las líneas de investigación y, en la medida de lo posible, se integre en un grupo de investigación de los Estudios/centro. En caso de que en los Estudios/Centro o en la Universidad no haya ningún grupo de investigación vinculado al área o temática en que se enmarca la tesis doctoral, el Tutor del doctorando o el Director/a de tesis, velarán por que el doctorando/a adquiera la experiencia de investigación necesaria para el desarrollo de la citada tesis, buscando los apoyos y colaboraciones que se estimen en cada caso.

Adicionalmente, el programa de acogida a doctorandos/as de nuevo acceso se completará con sesiones presenciales orientadas preferentemente al colectivo de doctorandos/as con dedicación completa que sean beneficiarios de una beca UOC u otra beca competitiva, y que lleven a cabo su actividad en el seno de los Estudios/Centro. En el diseño y desarrollo de estas actividades participará la dirección de los Estudios/Centro, la Comisión académica del programa de Doctorado, la Oficina UOC de apoyo a la investigación y la transferencia, y la Biblioteca de la Universidad.

Para el diseño del itinerario personal del doctorando/a, el tutor del doctorando o el director de tesis tendrá en cuenta sus conocimientos y capacidades en investigación, particularmente en metodologías para la investigación, así como sus intereses de investigación. Como resultado de ello, el itinerario podrá contemplar la realización de cursos, seminarios y otras actividades orientadas a la formación en investigación. En caso de ser incluidas en el itinerario formativo personal, tendrán que ser necesariamente cursadas y superadas por el doctorando/a.

En la definición del Plan de Formación individualizado, el Tutor/a de doctorado o el director de tesis tendrá en cuenta la necesidad o no de cursar complementos de formación y un catálogo de hasta cuatro tipologías diferenciadas de actividades formativas que den apoyo al proyecto de investigación del doctorando/a, de acuerdo con los criterios que se recogen a continuación:

- *Complementos de formación.* El Plan de Formación de los doctorandos/as podrá incorporar complementos de formación. Éstos se configurarán a partir de la oferta de Másteres universitarios de la Universidad y, en caso de incorporarse, deberán ser cursados y superados durante los dos primeros semestres académicos del programa de doctorado.
- *Cursos metodológicos.* Los doctorandos/as tendrán que cursar y superar durante el primer curso del programa de doctorado (y particularmente, durante el primer semestre del mismo), si no lo han hecho previamente, los cursos en metodologías avanzadas de investigación que correspondan a su itinerario de investigación dentro del programa.
- *Seminarios temáticos de investigación.* Consistirán en cursos relacionados con objetos de estudio de carácter transversal orientados a asegurar un dominio del estado del arte en temas clave de las humanidades y las ciencias sociales. Los doctorandos/as podrán cursar y superar a lo largo del programa de doctorado seminarios temáticos de investigación vinculados a su Plan de Formación en el Doctorado.
- *Actividades formativas complementarias orientadas a la investigación.* En función de los estudios previos del doctorando/a, de sus intereses de investigación y del régimen en que cursa los estudios de doctorado (a tiempo completo o a dedicación parcial), se podrá establecer su participación en actividades formativas de corta duración, de apoyo a la investigación. Éstas podrán tener carácter presencial y versar sobre una amplia variedad de temáticas (talleres en elaboración de artículos, redacción académica en inglés, presentaciones académicas en inglés, etc.). Estas actividades no se detallarán en el Plan de Formación, sino que se realizarán a criterio e iniciativa del estudiante o la estudiante, o por indicación del director o directora de tesis según sus percepciones de necesidad y oportunidad a lo largo del programa en el momento que juzguen adecuado.

- *Seminario de investigación del Doctorado.* Los doctorandos/as del programa deberán participar activamente, a lo largo de todo el programa, en los seminarios de investigación organizados por los Grupos de Investigación al que tengan vinculación. El objetivo de estos seminarios es el de contribuir al desarrollo de todas competencias descritas sobre la base de la presentación, discusión y evaluación de todos los aspectos del proceso investigador en el seno de una comunidad de práctica científica basada en el apoyo mutuo, la evaluación entre pares y el debate continuo. En el caso particular de los y las estudiantes a tiempo completo, la Comisión Académica del Doctorado podrá establecer la obligatoriedad de seminarios específicos interdisciplinarios que faciliten el aprendizaje y sentido de comunidad entre las distintas cohortes de doctorandos/as. Estos seminarios contemplarán la presentación y debate de los trabajos de investigación, en curso o desarrollados, por parte de los doctorandos/as o de profesores/as y otros investigadores/as de la Universidad, así como la exposición de temas de interés para los doctorandos/as por parte de profesorado visitante u otras personas especialistas invitadas.

Por lo que respecta a la realización de los complementos formativos y las actividades formativas que se incluyan en el plan de formación de los doctorandos, se deberán seguir los siguientes criterios de temporización:

- Estudiantes a tiempo completo: la totalidad de complementos de formación, cursos metodológicos y seminarios deberán completarse durante los cuatro primeros semestres de estudio. Por lo que respecta a la presentación de comunicaciones en congresos y a la publicación de artículos o working papers, estas actividades deberán realizarse antes del depósito de la tesis.
- Estudiantes a tiempo parcial: la totalidad de complementos de formación, cursos metodológicos y seminarios deberán completarse durante los seis primeros semestres de estudio. Por lo que respecta a la presentación de comunicaciones en congresos y a la publicación de artículos o working papers, estas actividades deberán haberse completado antes del depósito de la tesis.

Los complementos formativos asignados no podrán superar los 12 créditos ECTS y deberán cursarse de forma prioritaria.

El plan de formación de cada estudiante determinará las acciones formativas a cursar cada semestre siguiendo estos criterios y adaptándolos a los cursos disponibles en cada período semestral.

Aunque la práctica totalidad de la oferta tiene carácter formalmente optativo, todas las acciones formativas asignadas al estudiante en su plan de formación son a efectos prácticos obligatorias. Además de los eventuales complementos formativos que se estimen necesarios (y que serán

entonces también obligatorios), la Comisión Académica de Doctorado asignará por defecto el curso de "Research Design in the Social Sciences" a todos los planes de formación, ya que constituye un acompañamiento para el diseño del plan de tesis. Por otra parte, se considera que la participación en los seminarios de los respectivos grupos de investigación, así como la presentación y publicación de resultados en contextos académicos formales, son imprescindibles en el proceso de adquisición de las competencias previstas en este programa.

En consecuencia, otra figura relevante para el doctorando/a será la del profesor/a propio o investigador/a doctor de la Universidad que se responsabilizará e impartirá las iniciativas formativas correspondientes al programa de doctorado, sin perjuicio de que en la acción docente puedan también intervenir conferenciantes invitados o de que dichas iniciativas se lleven a cabo en colaboración con otras instituciones de educación superior o centros de investigación, de modo que la docencia de las mismas sea compartida con profesores/as o investigadores/as de dichas instituciones o centros. Asimismo, la universidad ofrecerá a los estudiantes líneas de financiación que favorezcan el acceso a ofertas de formación externas que faciliten aspectos temáticos o metodológicos específicos pertinentes a proyectos concretos.

La designación de Director/a de tesis se efectuará por parte de la Comisión académica del programa (a propuesta del tutor), que previamente valorará la experiencia previa en la dirección de proyectos de investigación y tesis doctorales y se asegurará la conformidad del futuro Director/a de tesis, como también del propio doctorando/a. La Dirección de una tesis doctoral quedará condicionada a que el candidato complete satisfactoriamente todos los cursos y actividades que configuran su itinerario formativo, elabore el Plan de Investigación y éste sea aprobado en el primer curso académico del programa de doctorado.

El Director/a de tesis colaborará con el doctorando/a para alcanzar, primeramente, la presentación y aprobación del Plan de investigación doctoral y, posteriormente, la elaboración y la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y plazos que se hayan establecido en la normativa que es de aplicación. El Director/a de tesis seguirá con regularidad el Plan de investigación del doctorando/a, guiándolo y orientándolo mientras lo desarrolle. A medida que vaya avanzando en el desarrollo del Plan, procurará que el doctorando/a vaya tomando la iniciativa y ganando autonomía. El Director/a de tesis velará por que el Plan de investigación tenga un carácter original, formador e innovador, y que sea realizable en los términos que se haya propuesto, así como que éste sea coherente con la línea de investigación a la que se haya vinculado. El Director/a de tesis será, en definitiva, el principal referente académico del doctorando/a en la Universidad, una vez éste haya completado las actividades que se hayan podido incorporar a su itinerario formativo personal durante el primer semestre del programa de doctorado.

En el caso de los doctorandos/as a dedicación completa que sean beneficiarios del programa de becas UOC para la realización de las tesis doctorales o de otras becas predoctorales competitivas, el Director/a también será responsable de la actividad que el becario/a desarrolle

en el seno de la institución. El Director/a de tesis se ocupará de apoyarle y orientarle sobre las estancias temporales en otras instituciones de educación superior o centros de investigación, sobre su participación en proyectos de investigación, sobre la publicación y difusión de los resultados que obtenga en su investigación y sobre el desarrollo de cualquier otra iniciativa de investigación que se considere relevante llevar a cabo.

Este apoyo y orientación se complementará, en el caso del colectivo de doctorandos/as a tiempo completo y beneficiarios de una beca, con los servicios que les proporcione la Oficina UOC de apoyo a la investigación y la transferencia (en la búsqueda y tramitación de ayudas para la investigación, en estancias temporales en otros centros, etc.).

El Comité de tesis constituye otra figura destacada para el doctorando/a en el programa de doctorado. Designado por la Comisión académica del programa, estará integrado por el Director/a de tesis –que se ocupará de presidirlo– y por dos profesores/as o investigadores/es doctores más, con experiencia investigadora acreditada. Los miembros del Comité de tesis emitirán informes sobre el progreso de la investigación doctoral para proporcionar información relevante a la Comisión académica del programa en el desempeño de sus funciones de seguimiento y evaluación de la actividad llevada a cabo por el doctorando/a. Durante el periodo inicial del doctorado, el Comité de tesis hará llegar sus informes a la Comisión académica, valorando el Plan de investigación elaborado por el doctorando/a y propondrá, de manera motivada, su aprobación o no, si bien la decisión sobre ésta y otras evaluaciones recae exclusivamente en la Comisión académica del programa.

Una vez haya sido aprobado, si procede, el Plan de investigación del doctorando, el Comité de tesis deberá emitir informes anualmente sobre el progreso del doctorando/a, para lo que tendrá en cuenta la actividad (formativa y de investigación) que éste haya llevado a cabo durante el período considerado. A partir de estos informes, y de las evidencias aportadas por los doctorandos/as en su documento de actividades, la Comisión académica determinará si procede la matrícula del doctorando/a en el curso académico siguiente.

Cuando el doctorando/a haya finalizado la elaboración de la tesis, siempre de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa de permanencia del doctorado, el Comité realizará un informe final de este trabajo y, si procede, otorgará su petición, razonada, para solicitar el depósito de la misma a la Comisión académica del programa. A la vista de estos informes y del documento de actividades, la Comisión académica podrá admitir o no el depósito de la tesis y, en caso de admitirlo, nombrará dos informadores independientes, expertos en el ámbito de la tesis doctoral, para que hagan llegar una evaluación de la tesis que será tenida en cuenta por la Comisión académica antes de autorizar la lectura de la misma.

Durante los últimos cinco años, los doctores y doctoras que han realizado los programas de la UOC han conseguido varios contratos postdoctorales: 10 contratos postdoctorales con becas

financiadas por la propia Universidad; 2 contratos postdoctorales internacionales (Reino Unido y Japón); y 1 contrato Juan de la Cierva.

Por último, hay que destacar que la Universidad dispone de diversos mecanismos que permiten conocer el grado de satisfacción de los doctorandos/as del programa de Doctorado, tanto en lo que se refiere a los conocimientos y competencias adquiridos como a la atención recibida. Entre estos mecanismos destaca la encuesta institucional, que aborda la satisfacción en cursos y seminarios. La institución también realiza de forma regular encuestas de satisfacción entre el profesorado y los directivos sobre la marcha de los distintos procesos. La Escuela de Doctorado también desarrolla estudios específicos (p.e. encuesta sobre directores de tesis, encuesta a los directores de tesis) cuando se detectan necesidades específicas en relación a procesos de mejora.

Colectivos sensibles

Desde sus inicios, la Universitat Oberta de Catalunya ha dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología para hacer posible el acceso a la Universidad a los colectivos sensibles. La propia concepción de la UOC y de su modelo pedagógico, tecnológico y de gestión ha favorecido la inclusión de todo tipo de colectivos vulnerables. Consciente de la importancia que la formación superior tiene para el logro de la integración de estos colectivos y para la realización personal y profesional, la Universidad puso en marcha un plan de mejora para la accesibilidad que, además de facilidades económicas, impulsó las adaptaciones necesarias tanto a la plataforma virtual como a los recursos de aprendizaje.

Estudiantes con diversidad funcional

Permitir una navegación adecuada es imprescindible para garantizar el proceso de aprendizaje de todo el estudiantado. Por ello, las interfaces del aula virtual se han adaptado de acuerdo con el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA) correspondiente a las normas WAI (Web Accessibility Initiative, Iniciativa de Accesibilidad Web) del consorcio W3C (<http://www.w3c.org/WAI>).

De igual modo, y tratando de facilitar los contenidos y recursos didácticos a todos los posibles usuarios y usuarias, distribuye la documentación de las actividades formativas en formato PDF, lo que permite su lectura automática a partir de herramientas de conversión TTS (Text-to-Speech, conversores de texto-voz). Además, tiene en curso un proyecto de transformación de los contenidos y recursos didácticos de la Universidad al formato DAISY (Digital Accessible Information System, Sistema de Información Accesible Digital). Este formato permite a las personas con capacidades visuales diversas trabajar con el contenido audio y, como si se tratara de un libro, pasar página o avanzar al siguiente capítulo con facilidad.

La Universidad también dispone de un catálogo de servicios para atender las necesidades especiales en las acciones formativas desarrolladas presencialmente, así como con la orientación laboral de los estudiantes con discapacidad y la realización de prácticas.

Entre el colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía superior o igual al 33%, la Universidad aplica en sus precios las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades del sistema público catalán.

Fruto de estas iniciativas y políticas, la UOC se ha convertido en la universidad con el porcentaje más elevado de alumnado con diversidad funcional en Cataluña (la segunda en España). Según datos de 2018, de las 3.108 personas con diversidad funcional que estudian en las universidades catalanas, el 40% están matriculadas en la UOC (1.243 estudiantes) y el 60% restante se divide entre las once universidades restantes.

Actualmente, este colectivo representa alrededor del 2,7% del total del alumnado de la UOC. Es importante subrayar que, de este porcentaje, sólo un 7% de los estudiantes solicitan la adaptación del contenido de las asignaturas por parte de la Universidad, cosa que evidencia que tanto el modelo como los recursos de aprendizaje de la UOC dan respuesta a las necesidades específicas que las personas con diversidad funcional puedan tener.

Víctimas de violencia machista

La UOC es la primera opción para cursar estudios superiores en personas que han padecido violencia machista en Cataluña. Según datos del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC), más de un 50% del colectivo de mujeres víctimas escogió la UOC para continuar sus estudios (172 mujeres), y el resto (151 mujeres) escogieron alguna de las otras siete universidades públicas catalanas.

3.2. Requisitos de acceso y Criterios de Admisión

El programa en STC se dirige a estudiantes con formación en disciplinas de ciencias sociales o humanidades en sentido amplio y no se establece un listado concreto de titulaciones previas de acceso. El criterio responde a la filosofía multidisciplinaria del STC, del programa que sustituye (Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento) y del instituto de investigación al que se vincula, el IN3.

Las vías de acceso al programa de doctorado en **Sociedad, Tecnología y Cultura** son las establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Las solicitudes de acceso al programa de doctorado serán gestionadas por los órganos administrativos de la universidad, que garantizarán el cumplimiento de estas condiciones.

Los requisitos de acceso y criterios de admisión del programa de doctorado en **Sociedad, Tecnología y Cultura** están descritos en la [Normativa Académica de Doctorado de la UOC](#):

Artículo 4. Acceso e incorporación a los estudios de doctorado

4.1. Requisitos de acceso a los estudios

Pueden acceder a los programas oficiales de doctorado de la UOC las personas que reúnan alguno de los requisitos siguientes:

1. Contar con un título oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Contar con un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de enseñanzas universitarias, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster.
3. Contar con un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para el acceso a máster y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de máster.
4. Contar con un título oficial español de graduado/a, cuya duración, conforme a las normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS.
5. En el caso de los candidatos/as titulados en sistemas educativos ajenos al EEES, sin necesidad de homologar los títulos, contar con un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de máster universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.
6. Ser titulado/a universitario y haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
7. Contar con un título español de doctor/a obtenido según las ordenaciones universitarias anteriores.
8. Ser licenciado/a, arquitecto/a o ingeniero/a y estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), obtenido según lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.

La normativa de doctorado establece procedimientos específicos para el acceso y la verificación del nivel de formación de estudiantes con un título de educación superior ajeno al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores).

Las personas candidatas tienen que presentar la solicitud formal de acceso y la documentación asociada de acuerdo con los requisitos y plazos establecidos.

El acceso a cada programa de doctorado se produce una sola vez en cada curso académico. Previamente se publica el número máximo de plazas en oferta y los criterios de selección.

Criterios de admisión

Además de los criterios de acceso anteriormente referidos, se establece el siguiente criterio de admisión específico:

Para el acceso al doctorado, los candidatos deberán acreditar un nivel de inglés mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). La acreditación de niveles más altos (C1 o C2) se valorará positivamente.

Las siguientes certificaciones -o de nivel superior- son las que se tendrán en cuenta para acreditar el nivel de inglés:

- Nivel B2 Avanzado, MCER Consejo de Europa, o superior.
- Certificado de Nivel Avanzado, Escuela Oficial de Idiomas RD 1629/2006, o superior.
- Certificado de Nivel Intermedio B2 Escuela oficial de Idiomas RD 1041/2017.
- CertAcles B2, Certificados homologados por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior), o superior.
- First (FCE), Cambridge Assessment English ESOL Examinations General, o superior.
- B2, Cambridge Assessment English ESOL Examinations, Linguaskill/Linguaskill Business, o superior.
- Vantage (BEC 2), Cambridge Assessment English ESOL Examinations, BEC (Business English Certificates), o superior.
- PASS B2, Cambridge Assessment English ESOL Examinations, ICFE/ILEC (International Certificate in Financial/Legal English), o superior.
- 5,5 de 6,5, Cambridge Assessment English ESOL Examinations, IELTS (International English Language Testing System Academic & General), o superior.
- 60 de 74, Cambridge Assessment English ESOL Examinations, BULATS (Business Language Testing System) Four Skills, o superior.
- 72 de 94, TOEFL - iBT (Test of English as a Foreign Language - Internet Based), Educational Testing Service (ETS), o superior.
- Inferior o igual de 1095, TOEIC (Test of English for International Communications Four Skills), Educational Testing Service (ETS), o superior.
- B2, APTIS (British Council), o superior.
- B2, Capman Testing Solutions 360 LPT (Language Proficiency Test) Four Skills, o superior.
- B2, Oxford Test of English B, o superior.

- Nivel 2, Certificados homologados UNiCert, o superior.
- CLES 2, Certificat de Compétences en Langues de l'Enseignement Supérieur (CLES), o superior.
- TECL B2, The European Language Certificates (TELC), o superior.
- Certificate of Competency in English (ECCE), University of Michigan (Cambridge Michigan Language Assessments), o superior.
- ISE II, Trinity College London (ISE), o superior.
- Nivel 3, London Test of English (LTE), o superior.
- Nivel 3, PTE (Pearson Test of English) General, o superior.
- Inferior o igual 59, PTE (Pearson Test of English) Academic, o superior.
- Level 1, PTE (Pearson Test of English) Edexcel certificate in ESOL International, o superior.
- LRN Level 1, Learning Resource Network, Certificate in ESOL International Four Skills, o superior.
- IELCA CEF B2, General, o superior.
- Advanced, Anglia ESOL Examinations General, o superior.
- Advanced, Anglia ESOL Examinations Business, o superior.
- Communicator B2, LanguageCert International ESOL Listening, Reading, Writing, Speaking, o superior.
- B2, Cambridge Boxhill Language Assessment (CBLA) OET (Occupational English Test), o superior.

Una vez se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y criterios de admisión, se procede a realizar el proceso de selección de candidatos para decidir quiénes serán finalmente admitidos al programa de doctorado y quiénes no.

La comisión académica del programa resuelve el proceso de selección y admisión de candidatos/as en su programa. Dicha selección se fundamenta en criterios científicos y académicos. Aparte de los requisitos de acceso y admisión que los candidatos/as deben cumplir, se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- Excelencia académica de los candidatos/as (en base al expediente académico de grados y másteres universitarios).
- Adecuación de la formación, la experiencia y los intereses de investigación de los candidatos/as a los proyectos de investigación en curso y a los ámbitos de conocimiento o temáticas de los grupos de investigación asociados al programa de doctorado.
- Además, se valora como mérito adicional la producción científica previa de los candidatos/as y su vocación investigadora. En cualquier caso, el proceso de selección también promueve el acceso a cada programa de doctorado de candidatos/as recién titulados en un máster universitario y que hayan completado un itinerario de investigación, que, generalmente, no disponen de una extensa producción científica previa.

Tabla de ponderación de los criterios de selección de los candidatos al doctorado:

Criterio	Variables	Ponderación total del criterio
Excelencia académica	$\frac{2}{3}$ promedio expediente de grado + $\frac{1}{3}$ promedio expediente de máster	30 %
Experiencia investigadora	Congresos, publicaciones, becas y participación en proyectos relacionados con la temática de la tesis.	10 %
Carta de presentación / motivación	Vocación y madurez investigadora (en función de la experiencia). Evidencias de intereses concretos de investigación, y de conocimiento teórico y metodológico del campo.	30 %
Compromiso y formalidad	Muestra de compromiso vocacional y seriedad en la presentación de la solicitud y la documentación.	10 %
Adecuación al doctorado	Encaje con las prioridades de los/las posibles directores/as de tesis y grupos investigadores	20 %
TOTAL		100%

Para formalizar la solicitud de acceso al programa de doctorado, los candidatos/as deben rellenar el formulario de solicitud de acceso y aportar la documentación siguiente en formato electrónico:

- Carta de presentación que incluya las motivaciones específicas que impulsan la candidatura y que incluya descripción de los intereses concretos de investigación (extensión máxima 2.500 palabras).
- Currículum Vitae en el que se haga constar la información siguiente:
 - la dirección física completa, un teléfono de contacto y la dirección electrónica del candidato o candidata;
 - los programas y cursos de máster o posgrado seguidos y superados por la persona candidata y relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de presentación;
 - en su caso, la producción científica previa del candidato.
- Expediente académico de grado y posgrado (en catalán, español o inglés).

- Si, en el momento de presentar la solicitud, no se tiene todavía el título oficial que da acceso al programa de doctorado, la persona candidata debe aportar una declaración firmada, de acuerdo con el modelo proporcionado, de estar en disposición de obtener el título correspondiente en el momento de iniciar el curso académico. Su posible admisión en el doctorado está condicionada a la presentación del título correspondiente (o del resguardo de haber abonado los derechos de título) antes de empezar el curso académico.
 - En el caso de estudiantes no nativos en países de habla inglesa, acreditación de un nivel de competencia en inglés mínimo equivalente al nivel B2 del marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Carta de recomendación de personal académico o investigador con nombre completo, filiación institucional, dirección postal y dirección electrónica de personas de referencia (recomendable, máximo 2).
 - Ejemplo de trabajo académico reciente o elaboración de la actividad exigida en la convocatoria (en catalán, español o inglés) (recomendable).
 - DNI o pasaporte.

La admisión será resuelta por la Comisión académica del programa. La Comisión académica del programa resolverá la admisión de los doctorandos y doctorandas de acuerdo con los criterios y procedimientos previamente establecidos. La permanencia quedará condicionada a la superación, si procede, de los complementos de formación que correspondan, especificados en el apartado 3.4 de la solicitud.

3.3. Estudiantes

Indique si el título está vinculado a un título previo: Sí

Título previo al que está vinculado: Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento

Número de estudiantes en los últimos cursos:

	Número total estudiantes	Número total estudiantes otros países
2015-2016	65	24
2016-2017	109	31
2017-2018	130	41
2018-2019	147	44
2019-2020	157	52

3.4. Complementos formativos

En función de la formación previa del doctorando/a y del hecho de que haya cursado o no créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, se considerará la conveniencia de que curse complementos de formación. Tales complementos se configurarán a partir de asignaturas programadas por la Universidad y quedará fijado en el Plan de formación que será entregado después de la admisión. Específicamente, los planes de formación deberán prever la realización de asignaturas de metodologías de investigación en humanidades y ciencias sociales en el caso de los estudiantes que no acrediten formación en este aspecto.

En el caso de que se incorporen complementos de formación a su itinerario formativo en el programa de doctorado, el doctorando/a necesariamente tendrá que cursarlos y superarlos durante el primer año o curso.

Los planes de formación podrán fijar un máximo de 15 créditos ECTS de complementos de formación a los estudiantes en el momento de acceso al programa.

Los complementos de formación deberán cursarse con carácter prioritario al acceder al programa, es decir, con anterioridad o al mismo tiempo que la otra oferta formativa que se asigne al doctorando en su plan de formación.

1	Big data y social media Carga: 125 h
Tipología	Complemento de formación
Objeto y Contenidos	<p>Esta asignatura proporciona diferentes estrategias de análisis de los datos que están presentes en medios sociales como Twitter o Facebook. Se ponen en práctica diversas herramientas para llevar a cabo la recogida de datos de los medios sociales, examinar las interacciones y la relevancia de los diferentes actores mediante métricas de análisis de redes sociales y la preparación de la visualización final de los resultados obtenidos. La asignatura tiene un enfoque muy práctico y dinámico con el objetivo de que los estudiantes puedan poner en práctica de manera inmediata los contenidos del curso aplicándolos a temas de su interés.</p> <p>Los objetivos de aprendizaje que se plantean en esta asignatura son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recoger y analizar de los datos que están presentes en los medios sociales. - Utilizar herramientas para aplicar métricas de análisis de redes sociales. - Utilizar herramientas para la visualización de los resultados obtenidos
Calendario	Preferentemente en el primer semestre.
Método de evaluación	Esta asignatura se evalúa mediante evaluación continua y la nota final se extrae de una media ponderada de las notas de los diversos ejercicios realizados durante el curso.

2	Métodos de investigación cuantitativa. Carga: 125 horas
Tipología	Complemento de formación
Objeto y Contenidos	<p>El objetivo principal del curso es facilitar al estudiante un mapa de los diversos métodos cuantitativos (estadísticos) que hay susceptibles de ser utilizados en cualquier investigación ordenada, rigurosa y con conclusiones útiles y comprensibles. Se trata de disponer, al finalizar el curso, de un grupo de técnicas al alcance con los ejemplos correspondientes de utilización aplicada y las herramientas informáticas que correspondan, a fin de que el estudiante, en el momento de iniciar una búsqueda, sepa plantear el problema, desarrollarlo en sus hipótesis y supuestos teóricos previos, dotarlo de contenido empírico mediante la localización de los datos estadísticos necesarios y utilizar la técnica cuantitativa más adecuada de acuerdo con los objetivos de la investigación planteada.</p> <p>Se trabaja sobre varios casos prácticos y en la aplicación de diferentes técnicas estadísticas para los estudios sociológicos. Todo este trabajo irá dirigido hacia el establecimiento de unos fundamentos cuantitativos para desarrollar posteriores investigaciones. Se trabajarán diferentes técnicas, distinguiendo conceptualmente entre las univariantes y multivariantes. Estas técnicas nos permitirán trabajar datos tanto de corte temporal como de corte transversal, así como explorar posibles relaciones de dependencia o de interdependencia entre variables. De cada una de las técnicas, se analizarán las principales características formales, los requerimientos de información estadística para su uso y las conclusiones derivadas de su estudio. Para este análisis se facilitará una serie de referencias bibliográficas básicas, que podrá consultar en el mismo material.</p> <p>Todos los cálculos que requerirá el trabajo con las diferentes técnicas estadísticas se harán con la ayuda del paquete estadístico R-Commander, aplicado sobre diferentes casos prácticos.</p>
Calendario	Preferentemente en el primer semestre.

Método de evaluación	Esta asignatura se evalúa mediante evaluación continua y la nota final se extrae de una media ponderada de las notas de los diversos ejercicios realizados durante el curso.	
	3	Métodos cualitativos en las ciencias humanas. Carga: 125 horas
	Tipología	Complemento de formación
	Objeto y Contenidos	<p>El objetivo de esta materia es familiarizar al estudiante con los principales métodos de obtención y análisis de datos de las ciencias humanas y sociales. Dada la orientación del máster, nos centraremos en los métodos cualitativos. La asignatura se estructura en dos partes: (1) una destinada a reconocer, obtener y clasificar datos e informaciones procedentes de diferentes fuentes necesarias para la realización de la investigación y (2) otra dedicada el análisis de estos datos ya la justificación del método de análisis más apropiado.</p> <p>Este trabajo tendrá lugar a través de dos bloques: uno colectivo (PEC o Pruebas de Evaluación Continua) y otro de individual (Prácticas).</p> <p>Contenidos para la elaboración de las PEC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de los datos. ¿Qué son datos y que es susceptible de serlo? - La elaboración de la pregunta de investigación - La elaboración de un marco teórico - El modelo analítico - La investigación documental: el archivo, el documento textual. - El documento visual - La entrevista: estructurada, semiestructurada y narrativa

		<ul style="list-style-type: none"> - Los estudios de caso - La ética y la responsabilidad del investigador. <p>2. Contenidos para la elaboración de las Prácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Textos sobre metodología en humanidades y sobre la aproximación al documento visual y textual.
	Calendario	Preferentemente en el primer semestre.
	Método de evaluación	Esta asignatura se evalúa mediante evaluación continua y la nota final se extrae de una media ponderada de las notas de los diversos ejercicios realizados durante el curso.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Lista de actividades formativas ofrecidas en el programa de doctorado

Las actividades formativas que se ofrecen en el doctorado **Sociedad, Tecnología y Cultura** son las siguientes. Para cada una se han de dar las informaciones pedidas en el apartado

4.1.1:

<i>Actividad</i>	<i>Tipología</i>	<i>Estatus</i>
1. <i>Research Design in Social Sciences</i>	<i>Curso metodológico</i>	<i>Optativa</i>
2. <i>Advanced Qualitative Methods</i>	<i>Curso metodológico</i>	<i>Optativa</i>
3. <i>Advanced Quantitative Methods</i>	<i>Curso metodológico</i>	<i>Optativa</i>
4. <i>Interdisciplinary Analysis of the Network Society</i>	<i>Seminario temático</i>	<i>Optativa</i>
5. <i>Academic Writing</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
6. <i>Academic Presentations. How to give an effective talk</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
7. <i>Entrepreneurship for researchers</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
8. <i>Introduction to Patents and intellectual property protection</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
9. <i>Doctoral seminar</i>	<i>Seminario de investigación</i>	<i>Optativa</i>
10. <i>Research seminars</i>	<i>Seminario de investigación</i>	<i>Obligatoria</i>
11. <i>Presentación en congreso nacional o internacional</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Obligatoria</i>
12. <i>Estancias en el extranjero.</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
13. <i>Publicación de un working paper científico</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Obligatoria</i>
14. <i>Search for academic information</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
15. <i>Bibliographic reference management</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
16. <i>Where to publish: How to identify leadings journals?</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
17. <i>Responsible Research & Innovation (RRI) for researchers</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>
18. <i>Open Acces</i>	<i>Actividad complementaria</i>	<i>Optativa</i>

4.1.1. Datos básicos

Actividad 1: Diseño de Proyectos de Investigación en Ciencias Sociales (Research Design in Social Sciences)

Número de horas: 25

Tipología: Curso metodológico optativo

Contenidos y actividades:

1. Introducción a la investigación empírica en ciencias sociales
2. Selección de un tema de investigación y formulación de las preguntas de investigación. (presentación de propuesta, evaluación entre pares, evaluación del docente)
3. Métodos y unidades de análisis. (presentación de propuesta, evaluación entre pares, evaluación del docente)
4. Conceptualización, operatividad y medida (presentación de propuesta, evaluación del docente)
5. Diseño de investigación (presentación de propuesta, evaluación entre pares, evaluación del docente).
6. Estudio de las dimensiones sociales de las TIC e Internet. (Lectura y presentación de trabajo).
7. Estructuración de la propuesta de tesis (presentación de propuesta, evaluación del docente)

Calendario: Se realiza durante el primer semestre docente del curso de acceso al doctorado.

Profesorado: Aibar Puentes, Eduard y Cantó Milà, Natalia

Método de evaluación: Evaluación continuada mediante la presentación de 5 actividades, acompañada de la presentación de un proyecto de investigación al final del curso. Cada una de las actividades se valora con un 10% de la nota final, y el proyecto de investigación el 50% restante. Evaluación continuada mediante la presentación de 5 actividades, acompañada de la presentación de un proyecto de investigación al final del curso. Cada una de las actividades se valora con un 10% de la nota final, y el proyecto de investigación el 50% restante.

Actividad 2: Metodologías cuantitativas avanzadas en la investigación sobre sociedad de la información (Advanced Quantitative Methods in Knowledge Society Research)

Número de horas: 25

Tipología: Curso metodológico optativo

Contenidos y actividades:

1. Métodos de muestreo
2. Econometría
3. Modelos de ecuaciones estructurales
4. Redes neuronales

Calendario: Se realiza durante los tres primeros semestres del curso de acceso al doctorado.

Profesorado: Meseguer Artola, Antoni

Método de evaluación: Evaluación continuada mediante la presentación de 4 actividades, una por cada parte del curso.

Actividad 3: Metodologías cualitativas avanzadas en la investigación sobre sociedad de la información (Advanced Qualitative Methods in Knowledge Society Research)

Número de horas: 25

Tipología: Curso metodológico optativo

Contenidos y actividades

Unidad 0. ¿Dónde están los datos y que se supone que debemos hacer con ellos? Una introducción a la Grounded Theory.

Unidad 1. Los diferentes tipos de datos: escuchar, leer, observar...reunir.

- Entrevistas y grupos de discusión
- Estudio de casos
- Historias de vida
- Datos visuales

Unidad 2. Dando sentido a los datos

- Análisis de contenido
- Análisis de discurso
- Semiótica
- Etnografía
- Atlas.ti

Unidad 3. Confiando en nuestros datos

- Confianza, validez y generalización de los datos cualitativos.

Calendario: Se realiza durante los tres primeros semestres del curso de acceso al doctorado.

Profesorado: Cantó Milà, Natàlia

Método de evaluación: Evaluación continuada. Requiere la presentación de una pre-propuesta del proyecto de investigación, y el envío, al final del semestre, de la versión final del mismo. Además, cada unidad requiere del envío de un ejercicio escrito, y la participación en las discusiones.

Actividad 4: Análisis interdisciplinario de la sociedad red (Interdisciplinary Analysis of the Network Society)

Número de horas: 25

Tipología: Seminario temático optativo

Contenidos y actividades

1. Información y sociedades red
2. La economía global en red
3. La conformación social de la tecnología: Internet desde una perspectiva histórica.
4. Medios de Comunicación e Internet: desde la comunicación de masas a la auto-comunicación de masas.
5. Máquinas sociales: la reconfiguración de las redes sociales
6. Formas urbanas de la era de la información: espacio de flujos y espacio de lugares
7. Las organizaciones de colaboración en red y el surgimiento del "quinto estado"
8. Los movimientos sociales y la política informacional en un entorno digital

Calendario: Se realiza durante el segundo semestre docente del doctorado.

Profesorado: Castells Oliván, Manuel (Actualmente en excedencia forzosa por cargo público)
Método de evaluación: Se evaluará la participación regular en las discusiones y debates semanales del seminario. Asimismo, se deberá producir un artículo focalizado en un estudio interdisciplinar de la sociedad red.

Actividad 5: Redacción académica (Academic Writing)

Número de horas: 100 horas

Tipología: Actividad formativa complementaria optativa

Objetivo, Contenidos y Actividades

El objetivo de este taller es guiar a los participantes en el proceso de publicación de un trabajo académico en una revista indexada. El taller proporcionará apoyo a los estudiantes de doctorado para que puedan presentar un documento a una revista indexada al final del período de consultas.

Este taller se centra en el proceso de planificación y la preparación de un artículo científico para una revista indexada. Los participantes deben traer muestras de sus datos, además de ideas y preguntas sobre el proceso de desarrollo de un trabajo académico. La sesión se dividirá en una parte teórica y otra práctica, en la que los participantes trabajarán juntos en sus proyectos. Los temas tratados incluyen: revisión de la literatura, codificación de datos, desarrollo de una contribución original, el estilo y la estructura de un artículo científico y selección de revistas. Los ejemplos se basan en investigación cualitativa; sin embargo, la mayoría de los conceptos se pueden aplicar a los estudios y técnicas cuantitativos.

Calendario: Se puede realizar a partir del tercer semestre del doctorado.

Profesorado: Susan Frekko: Goucher College

Método de evaluación: Los participantes deben escribir un artículo de investigación. Los participantes se comprometen a escribir un borrador sobre la base del trabajo que han realizado en un taller. Este proyecto será presentado a sus directores de tesis y será objeto de sus comentarios y recomendaciones. Antes de enviar el documento a la directora de tesis, los participantes trabajarán en pares e intercambiarán sus textos.

Un segundo taller se centra en estrategias de revisión. Después de recibir la retroalimentación de sus supervisores, los estudiantes deberían comenzar revisiones antes del Taller 2. Deben traer sus borradores en papel para el trabajo colaborativo, después de haber identificado un desafío particular en el que les gustaría centrarse. El taller incluirá una parte práctica en la que los participantes abordarán los desafíos específicos en sus artículos, con la retroalimentación del tutor y el resto del grupo. El taller abordará también la correspondencia con las revistas y el proceso de "revisar y volver a presentar". El tutor lee los documentos revisados y ofrece información detallada e individualizada por escrito. Los participantes presentarán finalmente sus trabajos a una revista indexada.

Actividad 6: Presentar oralmente de forma efectiva (Effective Oral Presentations)

Número de horas: 50 horas

Tipología: Actividad formativa complementaria optativa

Objetivo y Contenidos

Actividad complementaria para los estudiantes de doctorado, orientada a la mejorar sus habilidades en la presentación de ponencias y comunicaciones en congresos científicos.

Los contenidos son los siguientes:

1. Planificación de la presentación: Ordena tus pensamientos
2. El diseño de la presentación: Define una estructura
3. Creación de las diapositivas: Transmitir mensajes
4. Realización de la presentación: Dominar todos los canales
5. Responder a las preguntas: Asegura que se entiende tu argumento

Calendario: Se puede realizar durante todo el doctorado.

Profesorado: Jean Luc Doumont (Principiae - Bélgica)

Método de evaluación: Desarrollo de un ejercicio práctico final.

Actividad 7: Emprendeduría para investigadores (Entrepreneurship)

Número de horas: 50 horas

Tipología: Actividad formativa complementaria optativa

Objeto y Contenidos:

Actividad complementaria para la formación de los doctorados/as en la actividad relacionada con la creación de empresas y la redacción de un Business Plan.

Calendario: A partir del semestre de incorporación doctorado..

Profesorado David Masip (UOC)

Método de evaluación Desarrollo de un ejercicio práctico final.

Actividad 8: Patentes y protección de copyright (Patents and copyright protection)

Número de horas: 50 horas

Tipología Actividad formativa complementaria optativa

Objeto y Contenidos

Actividad complementaria para la formación de los doctorados/as en la actividad relacionada con la protección de la propiedad intelectual y los pasos necesarios para patentar resultados de la investigación.

Calendario A partir del semestre de incorporación doctorado..

Profesorado David Masip (UOC)

Método de evaluación Desarrollo de un ejercicio práctico final y cuestionarios de evaluación.

Actividad 9: Seminario del doctorado (Doctoral seminar)

Número de horas: 25 horas

Tipología Seminario de Investigación optativo

Objeto y Contenidos

Programa de seminarios de debate (1,5 horas cada uno) sobre los temas clave en la investigación sobre sociedad del conocimiento y sobre los proyectos de los estudiantes. Se estructura en dos fases. La primera fase consiste en un “reader” que el profesor coordinador pacta con los tutores de los nuevos estudiantes. Tutores y estudiantes dirigen una sesión cada uno con una discusión crítica del texto escogido. En la segunda fase cada estudiante presenta y debate un borrador de su plan de tesis.

Calendario Se desarrolla durante los dos primeros semestres de incorporación al programa de doctorado.

Profesorado Joan Pujolar (UOC)

Método de evaluación Presentación de una de las lecturas, del borrador del propio proyecto y participación en los debates.

Actividad 10: Seminarios de investigación (Research Seminars)

Número de horas: 25 horas

Tipología Seminario de investigación Obligatorio

Objeto y Contenidos

Programa de seminarios de investigación (1,5 horas cada uno) para todos los estudiantes donde se presentan y discuten el desarrollo y los resultados de las investigaciones impulsadas por los investigadores del instituto. Estos seminarios son organizados por los Grupos de Investigación del programa. El objetivo de estos seminarios es el de contribuir al desarrollo de todas las competencias descritas sobre la base de la presentación, discusión y evaluación de todos los aspectos del proceso investigador en el seno de una comunidad de práctica científica basada en el apoyo mutuo a semejanza de como se constituyen las comunidades de conocimiento más amplias en base a la evaluación entre pares y al debate continuo.

Calendario Se desarrolla durante todo el doctorado.

Profesorado Todo el profesorado y los investigadores de los grupos de investigación del programa.

Método de evaluación Participación activa en los debates.

Actividad 11: Presentación en congreso nacional o internacional

Número de horas: 75 horas

Tipología Actividad formativa complementaria Obligatoria

Objeto y Contenidos

El estudiante debe presentar una comunicación convencional en un congreso como mínimo de carácter nacional de su ámbito de conocimiento que funcione en base a “call for papers” y “peer review” por parte de un comité científico.

Calendario A partir del tercer semestre de doctorado..

Profesorado Los respectivos directores de tesis.

Método de evaluación Aceptación y presentación de la comunicación.

Actividad 12: Estancias en el extranjero

Número de horas: 500 horas

Tipología Actividad formativa complementaria optativa

Objeto y Contenidos

La realización de la tesis doctoral representa el proceso de incorporación del estudiante a la comunidad académica, que es de carácter global. La experiencia de trabajar en el extranjero y en entornos académicos diferentes, preferentemente en lenguas diferentes, contribuye a facilitar que los estudiantes adquieran una visión global del desarrollo de su disciplina.

Las estancias en el extranjero, preferentemente de entre 3 y 6 meses, contribuyen al desarrollo de esta perspectiva más abierta.

En estas estancias, se espera que el estudiante tenga oportunidad de compartir su investigación con investigadores de su mismo campo, obtener críticas y sugerimientos y aportar también su punto de vista al equipo de investigación que lo acoge a través de seminarios y grupos de discusión.

Calendario A partir del tercer semestre.

Profesorado Directores de tesis, co-directores, miembros del comité de dirección de tesis, o sus partners en las redes académicas de los respectivos grupos de investigación.

Método de evaluación Informe del estudiante y del director de tesis.

Actividad 13: Publicación de un Working Paper científico

Número de horas: 75 horas

Tipología Actividad formativa complementaria Obligatoria

Objeto y Contenidos

Presentación de un Working Paper o un artículo en una serie de carácter netamente académico.

Calendario A partir del tercer semestre de doctorado..

Profesorado Los respectivos directores de tesis.

Método de evaluación Publicación del texto.

Actividad 14: Responsible Research & Innovation (RRI) for researchers

Número de horas: 75 horas

Tipología Actividad formativa complementaria optativa

Objeto, Contenidos y actividades

Este curso está estructurado en tres módulos que son obligatorios, por lo que todos los estudiantes siguen un mismo itinerario:

En el módulo 1 se hace una reflexión crítica sobre la situación actual de los sistemas de investigación e innovación en el mundo y se introduce el marco de la RRI analizando sus orígenes y contrastando las diferentes interpretaciones de este concepto. También se introducen «aspectos clave» de la RRI como género, acceso abierto, ética e integridad, compromiso público y educación científica.

En el módulo 2 nos centramos en nuestra concepción del papel que desempeñamos como investigadores y del que desempeña nuestra investigación en la sociedad, y lo hacemos fomentando la reflexión y el debate sobre el significado de la RRI en nuestra práctica de la

investigación. Se prestará atención sobre todo a las cuatro dimensiones de la RRI: capacidad de respuesta, apertura y transparencia, inclusión y anticipación.

En el módulo 3 se explora el significado de la RRI cuando se aplica a la investigación haciendo un análisis de estudios de caso y reflexionando sobre nuestros propios trabajos de investigación. También se exploran las problemáticas y las oportunidades de la RRI en relación con el marco de investigación e innovación en Europa y cómo podemos incluir de manera adecuada y coherente una perspectiva de RRI en nuestra investigación.

Calendario A partir del segundo semestre.

Profesorado Isabel Ruiz-Mallén, Eduard Aibar (Universitat Oberta de Catalunya)

Método de evaluación Sin duda el principio rector de este curso es «aprender haciendo». Además de unas lecturas teóricas básicas necesarias para familiarizarse con el concepto de la RRI así como con sus «aspectos clave», dimensiones y principales implicaciones, el curso consiste fundamentalmente en ofrecer formación relacionada con casos reales y con el propio trabajo de investigación de cada cual. Se invita a los estudiantes a aprovechar la oportunidad de estudiar junto a investigadores de diferentes ámbitos culturales y temáticos y a interactuar al máximo en los diferentes espacios que ofrecen las aulas virtuales, con el fin de intercambiar experiencias personales y aprender unos de otros. La RRI todavía es un concepto en fase de definición y se alimenta de la reflexión crítica de todos los participantes.

Actividad 15: Estrategias de búsqueda de información (Search for academic information)

Número de horas: 5 horas

Tipología Actividad formativa complementaria optativa

Objeto, Contenidos y actividades

Descripción:

El objetivo de este curso es aprender a buscar información académica relevante para aplicarla al estado de la cuestión de un tema, o bien para revisar la bibliografía de una tesis. Se muestra cómo encontrar información en la Biblioteca de la UOC (e-books, revistas electrónicas, artículos con revisión por pares, comunicaciones publicadas en actas de congresos o proceeding papers, etc.) y también en las bases de datos genéricas, bibliométricas y especializadas en cada uno de los ámbitos temáticos de los doctorados de la UOC. Se explica cómo pueden mejorarse las estrategias de búsqueda y el uso de materias, operadores y filtros para sacar el máximo rendimiento de las fuentes de información.

Metodología:

Autoaprendizaje: lectura y comprensión de los recursos de aprendizaje disponibles en el aula.

Seguimiento y tutorización: comentarios en el tablón o el foro para explicar algún contenido, preguntar y resolver dudas, poner algún ejemplo o compartir algún recurso.

Actividades: una prueba de evaluación .

Calendario 15 días (normalmente en octubre)

Profesorado Gema Santos Hermosa

Método de evaluación Evaluación continua.

Actividad 16: Herramientas para el manejo de referencias bibliográficas (Bibliographic reference management)

Número de horas: 6 horas

Tipología Actividad formativa complementaria optativa

Objeto, Contenidos y actividades

Descripción:

El objetivo de este curso es aprender cómo funcionan los gestores bibliográficos, que sirven de ayuda para elaborar las bibliografías de las tesis y los artículos científicos. Más concretamente, se explican las opciones que ofrece el gestor institucional Mendeley para importar referencias desde las bases de datos y los buscadores, gestionar carpetas, compartir bibliografías, etc. También se explican diversos estilos de citas por disciplinas y aspectos que deben tenerse en cuenta a la hora de citar las fuentes que se han consultado y evitar el plagio académico.

Metodología:

Autoaprendizaje: lectura y comprensión de los recursos de aprendizaje disponibles en el aula.

Presentación, seguimiento y tutorización: comentarios en el tablón o el foro para explicar algún contenido, preguntar y resolver dudas, poner algún ejemplo o compartir algún recurso.

Actividades: una prueba de evaluación continua

Calendario 15 días (normalmente en noviembre)

Profesorado Gema Santos Hermosa

Método de evaluación Evaluación continua.

Actividad 17: ¿Dónde publicar: cómo identificar las revistas de referencia? (Where to publish: How to identify leadings journals?)

Número de horas: 6 horas

Tipología Actividad formativa complementaria optativa

Objeto, Contenidos y actividades

Descripción:

El objetivo de este curso es ayudar a los investigadores a identificar los editores y las revistas científicas más adecuados y de confianza para publicar su investigación, siguiendo el modelo Think. Check. Submit. ('Piensa. Revisa. Envía.'). También se explican varios aspectos que deben tenerse en cuenta durante la búsqueda de revistas por ámbitos temáticos antes de publicar una investigación, como, por ejemplo comprobar que los objetivos de la revista coincidan lo más exactamente posible con el tema tratado en la investigación, evitar las editoriales «depredadoras» o fraudulentas, considerar el impacto bibliométrico de la revista y también otros criterios de calidad más allá del factor de impacto, plantearse publicar la investigación en revistas de acceso abierto, etc.

Metodología:

Autoaprendizaje: lectura y comprensión de los recursos de aprendizaje disponibles en el aula.

Presentación, seguimiento y tutorización: comentarios en el tablón o el foro para explicar algún contenido, preguntar y resolver dudas, poner algún ejemplo o compartir algún recurso.

Actividades:

Un debate en el foro

Una prueba de evaluación continua

Calendario 15 días (normalmente en marzo)

Profesorado Gema Santos Hermosa

Método de evaluación Evaluación continua

Actividad 18: Open Access

Número de horas: 6 horas

Tipología Actividad formativa complementaria optativa

Objeto, Contenidos y actividades

Descripción:

El objetivo de este curso es introducir el concepto de acceso abierto, las licencias de uso, los modelos o las rutas para publicar en abierto, y las políticas y los beneficios para los investigadores. Se tratan las revistas de acceso abierto, los repositorios y las versiones de los artículos (y otros resultados de la investigación) que pueden depositarse, así como los datos de investigación abierta y los planes de gestión de datos, etc. También se dedica un apartado final a las consideraciones sobre las actitudes de los investigadores en favor de la investigación responsable y la ciencia abierta.

Metodología:

Autoaprendizaje: lectura y comprensión de los recursos de aprendizaje disponibles en el aula.

Presentación, seguimiento y tutorización: comentarios en el tablón o el foro para explicar algún contenido, preguntar y resolver dudas, poner algún ejemplo o compartir algún recurso.

Actividades:

Un debate en el foro

Una prueba de evaluación continua

Calendario S15 días (normalmente en mayo)

Profesorado Gema Santos Hermosa

Método de evaluación Evaluación continua

4.1.2. Detalle de procedimientos de control

Los directores de tesis, junto al Tutor de cohorte, son las personas que realizarán el seguimiento de que los doctorandos se matriculen y superen los Planes de Formación pactados en el momento de la admisión.

En el caso de los cursos metodológicos y los seminarios temáticos, son los profesores responsables los que evalúan y califican el trabajo de los estudiantes durante el curso. En el caso de los seminarios de doctorado y los seminarios de investigación, son los profesores o investigadores que organizan las actividades los que atestiguan la participación satisfactoria de los doctorandos, así como el número de horas invertido en la actividad.

La Comisión Académica del Programa supervisa el progreso del doctorando/a dentro de su Plan de formación en el primer semestre, y para ello cuenta con los informes emitidos por los tutores y las calificaciones de los cursos realizados. Por defecto, se exigirá a todos los estudiantes que se matriculen en el primer semestre del curso metodológico *Research Design in Social Sciences*.

Los estudiantes que puedan acreditar una formación suficiente en materia de diseño de proyectos de investigación podrán excepcionalmente (y con carácter obligatorio) optar por cursar uno de los otros dos cursos metodológicos que se ofrecen en el programa o un seminario temático. La necesidad de cursar otras acciones formativas se determinará a través del plan de Formación, que propone el tutor y aprueba la Comisión Académica del Doctorado. Estos cursos se registrarán en el expediente académico del estudiante. La Comisión Académica del Programa supervisa anualmente el progreso del doctorando/a a partir del Plan de Investigación, de los informes del comité de dirección de tesis, y del Documento de Actividades del Doctorado.

En el momento de depósito de la tesis, la Comisión Académica del Doctorado, en base a los informes presentados, deberá constatar si el estudiante ha cumplido todos los requisitos en los Plan de Formación y los Planes de Investigación.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

El programa de doctorado está diseñado para ser cursado a distancia y asincrónicamente (tiempo adaptado según diferencias horarias), aunque se pueden realizar algunas actividades telemáticamente con sincronía (a tiempo real), como la presentación del estado de la investigación, así como actividades presenciales accesibles por videoconferencia, como los seminarios de los grupos de investigación.

Como se describe en el apartado 1.2, el profesorado y personal de investigación del programa participa en diversas redes internacionales. El programa de doctorado que se presenta en esta memoria estimulará el uso de estas redes para que los doctorandos/as realicen estancias formación y de investigación en otros centros, preferentemente extranjeros, durante el desarrollo de sus tesis doctorales. Evidentemente, este tipo de estancias serán más factibles para los doctorandos/as en la modalidad de tiempo completo.

Actualmente la Universidad cuenta con diversas convocatorias de ayudas y bolsas de viajes para fomentar esta movilidad y los doctorandos/as también podrán acogerse a las convocatorias públicas para estancias predoctorales. Al margen de la movilidad de los doctorandos/as, la universidad cuenta con programas para fomentar la movilidad del profesorado, tanto para acoger profesores e investigadores visitantes (véase el apartado 1.2) como para que profesores de la Universidad realicen estancias de investigación en centros extranjeros. La universidad tiene convocatorias internas competitivas de ayudas para la asistencia a congresos con dotación suficiente para ir a cualquier país del mundo, y también para estancias en universidades extranjeras. La universidad también participa en los programas ERASMUS. Cada año lanza al menos dos convocatorias de cada tipo. Según cálculos de la Escuela de Doctorado durante la reciente acreditación de sus programas (en curso), entre un 70 y un 80% de sus becarios realizan estancias en el extranjero en base a estas ayudas. En términos generales, estas ayudas garantizan (sólo a los estudiantes a tiempo completo) que los doctorandos puedan asistir al menos a un congreso cada año y realizar una estancia en el extranjero durante el doctorado. A partir del curso 2017-2018 se inició una línea específica de asistencia a congresos para estudiantes a tiempo parcial que está pendiente de evaluación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de tesis

Actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales y existencia de una guía de buenas prácticas para su dirección

La dirección de tesis doctorales es un elemento importante en las evaluaciones de docencia y de investigación que se realizan sobre el personal docente e investigador de la universidad. Además, las direcciones de tesis se contabilizan en el sistema de medidas de la actividad docente del profesorado de la Universidad.

Respecto a la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis, la UOC publicó en enero de 2019 un código de buenas prácticas en investigación e innovación que contiene un apartado dedicado a la formación de investigadores e investigadoras. El documento se encuentra accesible en:

https://www.uoc.edu/portal/resources/CA/documents/escola-doctorat/Documento_de_buenas_prxcticas_en_la_direccixn_de_tesis_doctorales_ES.pdf

Relación de actividades previstas que fomenten la dirección múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinares, en colaboración internacional, etc.)

La tesis doctoral puede ser codirigida por más de un/a doctor/a con experiencia investigadora acreditada. La normativa de los estudios de doctorado de la Universidad establece que, por norma general, puede haber un máximo de dos codirectores/as de una tesis doctoral. Dicho régimen de codirección será aprobado por la Comisión Académica por razones de índole académica (interdisciplinariedad temática, o colaboración nacional o internacional) o por razones de política de formación de profesorado sin experiencia previa. En caso de proponerse una codirección, el/la segundo/a codirector/a tendrá que reunir los requisitos de los miembros de los comités de tesis, se integrará en el Comité de tesis y participará en las funciones de seguimiento y evaluación emitiendo los informes oportunos a la Comisión académica del programa.

Excepcionalmente, la Comisión Académica puede asignar un/a tercer/a director/a de tesis, de acuerdo con los supuestos anteriores, en caso de suscribir convenios de cotutela o convenios internacionales con universidades o centros de investigación extranjeros en los que se establezca que debe haber un/a director/a en cada una de las universidades o instituciones participantes.

Cuando el proyecto de investigación así lo requiera (por el ámbito de experiencia y la temática de la tesis doctoral), uno de los miembros del Comité de la tesis podrá integrarse como codirector de la tesis más allá de colaborar en las tareas de evaluación y seguimiento del progreso del doctorando/a.

Tanto en la memoria del Plan de investigación como en la propia tesis doctoral, se hará constar el nombre y apellidos del Director/a y del resto de integrantes del Comité de tesis. Una vez el/la doctorando/a haya finalizado la elaboración de la tesis, siempre de acuerdo con los requisitos y plazos de permanencia en el Doctorado, solicitará al Comité de tesis su evaluación y, cuando

proceda, su autorización para depositarla. Los/Las miembros del Comité de tesis emitirán informes sobre la tesis y su recomendación razonada sobre si se debe aceptar o no el depósito de la misma, si bien será la Comisión académica la que deberá decidir sobre la admisión de la tesis a depósito.

Los/Las miembros del Comité de tesis tienen el deber de mantener una confidencialidad absoluta respecto del contenido del Plan de investigación que es objeto de seguimiento, en aquellos casos en los que las posibilidades e intenciones de aprovechamiento industrial o el carácter del tema tratado así lo aconsejen. En dichos casos, esta obligación es extensible al doctor/a que, a pesar de no pertenecer al Comité de tesis, realizará un informe de evaluación independiente sobre el Plan de investigación.

Presencia de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis

Dentro de los comités de tesis, se estimulará la participación de expertos/as internacionales, tal y como ya se está realizando en los programas de Doctorado actualmente desplegados en la Universidad.

La Comisión académica del programa solicitará, a dos personas expertas en el ámbito o temática de la tesis doctoral, la realización de un informe sobre ésta. Si el/la doctorando/a ha solicitado y está en disposición de aspirar a la mención internacional al título de doctor/a, la tesis se someterá a la evaluación de dos personas expertas que pertenezcan a alguna institución de educación superior o centro de investigación ubicado en un estado diferente de España. En todo caso, se opte o no a la mención internacional, los/las informadores/as se escogerán de acuerdo con la experiencia investigadora en el ámbito de la tesis incluyendo a expertos/as internacionales.

Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral por parte de la Comisión académica del programa, se procederá a efectuar el nombramiento del tribunal. Éste estará formado por tres miembros titulares y dos suplentes, todos ellos expertos independientes con el grado de doctor y experiencia investigadora acreditada. Los tres miembros titulares serán de tres instituciones diferentes y, como máximo, uno/a de ellos/as formará parte del colectivo del personal académico e investigador de la UOC.

En caso de que el doctorando/a esté en disposición de solicitar la mención internacional del título de doctor/a, al menos uno/a de los miembros del tribunal (diferente del responsable de la estancia en el extranjero del doctorando/a y de los expertos que han informado sobre la tesis doctoral) deberá pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación ubicado en un estado diferente de España.

En cualquier caso, la Universidad destinará un presupuesto anual para financiar (viajes, alojamiento y dietas) la participación en los tribunales de tesis de expertos/as internacionales cuando ello sea pertinente.

5.2. Seguimiento del doctorando o de la doctoranda

Procedimiento utilizado por la correspondiente Comisión académica para la asignación del tutor/a y director/a de tesis del doctorando o doctoranda.

Los doctorandos/as que acceden al programa de Doctorado son tutorizados por un profesor/a propio o un investigador/a de la UOC con vinculación a la misma área de conocimiento y/o temática en la cual el doctorando/a enmarcará su futura actividad formativa y de investigación.

La Comisión académica escogerá el tutor/a del doctorando/a teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- o La línea o líneas de investigación seleccionada por el doctorando/a en la solicitud.
- o La carta de intenciones de la solicitud del doctorando/a.
- o El conocimiento del funcionamiento y las regulaciones del programa de doctorado por parte del tutor/a propuesto.

La Comisión académica propondrá al tutor/a la supervisión del nuevo doctorando y, en caso de aceptación, se realizará la asignación. Este procedimiento deberá finalizar antes de la incorporación del doctorando/a al programa para garantizar que el doctorando/a tiene tutor/a asignado desde el primer día en que se ingresa en el programa.

La Comisión Académica del programa, en el plazo máximo de 6 meses desde la formalización de la matrícula, debe asignar a cada doctorando/a un director/a de tesis, que puede coincidir o no con el tutor/a de tesis. El director o la directora es el/la máximo/a responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación y tiene que cumplir con los requisitos y funciones que prevé el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UOC.

El Director/a de tesis será preferentemente un profesor/a o investigador/a de la UOC (aunque podría ser personal externo a la Universidad en casos justificados), doctor/a y con experiencia investigadora acreditada. El Director/a de tesis se integra en el Comité de tesis y se ocupa de presidirlo, y emitirá los informes pertinentes para facilitar las funciones de seguimiento y evaluación de la Comisión académica.

Como se ha comentado, la tesis doctoral puede ser codirigida por otro/a doctor/a con experiencia investigadora acreditada, e incluso por un/a tercer/a doctor/a en los casos excepcionales descritos en el punto 5.1.

En la designación del Director/a de tesis, la Comisión académica del programa considerará la propuesta efectuada por el Tutor/a de doctorado, los objetivos formativos del doctorando/a, así como los intereses de investigación del potencial Director/a.

Procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos.

El Tutor/a de doctorado se ocupa de elaborar y proponer, considerando la formación y experiencia de investigación previas del doctorando/a y los criterios establecidos en el programa de Doctorado, un itinerario formativo personalizado.

Es competencia del Tutor/a de doctorado comunicar al doctorando/a el itinerario formativo diseñado para él, una vez que éste haya sido validado por la Comisión académica del programa, como también guiarlo y acompañarlo en su adaptación en el entorno de aprendizaje y proporcionarle el asesoramiento y apoyo necesarios para que supere este itinerario.

El itinerario formativo del doctorando/a, el Plan de investigación y la tesis doctoral quedan recogidos en el expediente académico en la Secretaría de la Universidad.

Una vez asignado el/la Director/a de tesis y el Comité de tesis, sus miembros proporcionarán información a la Comisión académica sobre el progreso de la investigación y el Director/a instará al doctorando/a a incluir la información relevante en su Documento de actividades.

Procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el Documento de actividades del doctorando/a

La Comisión académica del programa evalúa el Plan de investigación doctoral elaborado por el/la doctorando/a y propone, de manera razonada, su aprobación o no. Para ello, la Comisión académica contará con los informes emitidos por los miembros del Comité de tesis y por otro/a doctor/a independiente con experiencia investigadora acreditada, designado/a por la propia Comisión académica a tal efecto.

La Comisión académica del programa también se ocupa de llevar a cabo las evaluaciones anuales de progreso de la actividad investigadora del doctorando/a al acabar cada año o curso académico, y una vez el Plan de investigación ha sido admitido. Para ello, la Comisión académica solicitará informes de progreso a los miembros del Comité de tesis. El resultado de la evaluación es vinculante para la permanencia del doctorando/a en el programa, si bien se establecerá un plazo de seis meses para que el/la doctorando/a pueda corregir las deficiencias detectadas en su Plan de investigación o en el seguimiento anual de sus actividades investigadoras.

La documentación sobre el progreso del doctorando/a está formada por los elementos siguientes:

- valoración anual de los miembros del Comité de tesis,
- el Documento de actividades del doctorando, que recogerá artículos publicados, asistencia a seminarios, congresos, jornadas, cursos y talleres específicos de formación en competencias profesionales y de investigación.

5.3. Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales

Una vez terminada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando o la doctoranda debe solicitar a la Comisión Académica del programa la autorización para depositarla.

La solicitud debe acompañarse, al menos, de los siguientes documentos:

1. Un informe favorable del director de tesis y, en su caso, de los miembros del Comité de Tesis, sobre la autorización del depósito.
2. El documento de actividades que el doctorando ha realizado.
3. Un resumen de la tesis doctoral de, como máximo, 4.000 caracteres, redactado en catalán, español e inglés.

4. Un ejemplar de la tesis doctoral, del currículum del doctorando y del documento de actividades, en formato electrónico.
5. Los documentos complementarios que se establezcan para las tesis presentadas como compendio de contribuciones, en régimen de cotutela y con mención de doctor internacional u otras menciones.

La Comisión Académica del programa debe solicitar como mínimo a dos doctores/as expertos/as en el ámbito de las tesis doctorales que elaboren informes independientes y anónimos sobre la tesis. Como máximo una de dichas personas expertas puede ser miembro del Comité de Tesis, siempre que no sea ni el tutor/a ni el director/a y no haya publicado con el doctorando/a ningún artículo derivado de la tesis. Si en un plazo de cuarenta y cinco días naturales no se dispone de todos los informes, la Comisión Académica debe resolver si autoriza o no el depósito de la tesis.

La Comisión Académica, una vez solicitados los informes anteriores, pedirá al director de tesis una propuesta de entre cinco y siete doctores de cinco universidades o instituciones diferentes, que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis según la normativa académica del programa de doctorado. Esta propuesta debe acompañarse de sus currículos y de su aceptación para formar parte del tribunal.

La Comisión Académica del programa, a la vista de la documentación recibida, autorizará o no el depósito de la tesis doctoral.

En caso de que no autorice el depósito de la tesis, la Comisión Académica comunicará al doctorando/a, al director/a y al tutor/a los motivos de su decisión, y otorgará al doctorando/a un nuevo plazo para que vuelva a solicitar este trámite una vez incorporadas las recomendaciones de la Comisión Académica para mejorar su tesis doctoral.

En caso de que se autorice el depósito de la tesis, la Comisión Académica lo comunicará al doctorando/a, al director/a, al tutor/a y a la Escuela de Doctorado. En el plazo de cinco días hábiles desde la autorización, el depósito de la tesis se hace público en el web y comienza un periodo de quince días naturales para que cualquier doctor/a pueda examinarla y dirigir, en su caso, un escrito a la Comisión Académica del programa con las observaciones que considere convenientes.

Finalizado el tiempo de depósito y, una vez se hayan recibido los informes correspondientes, la Comisión académica del programa resolverá sobre la admisión a trámite de lectura de la tesis doctoral.

Tesis por compendio de publicaciones

Para el depósito de una **tesis doctoral por compendio de publicaciones**, y con el fin de que sea autorizado por la Comisión académica del programa, el/la doctorando/a tendrá que aportar un informe del director/a favorable al formato.

El informe elaborado por el director/a deberá considerar el grado de coherencia y unidad temática de las publicaciones a presentar, el grado de originalidad, y cuál es la contribución al

conocimiento sobre el tema tratado. Además, tendrá que especificar la relevancia de las publicaciones que aporta el doctorando/a (por ejemplo, concretando el factor de impacto de las revistas donde aparecen publicados los artículos). En el caso de publicaciones realizadas en coautoría, el informe también especificará cuál ha sido la aportación del doctorando/a.

La Comisión Académica del programa puede autorizar el depósito de la tesis doctoral en el formato de compendio de contribuciones siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a. En las contribuciones el doctorando/a debe ser el primer autor/a o el *corresponding author* y es necesario que haya hecho constar su afiliación a la UOC.
- b. Las contribuciones deben ser artículos publicados en revistas de la especialidad recogidas en índices de calidad contrastados o de similar nivel científico en libros o productos de transferencia (patentes, modelos de utilidad u otros).
- c. Las contribuciones aportadas deben haberse publicado, aceptado para su publicación o valorado positivamente (en el caso de patentes, modelos de utilidad o productos de transferencia) en los cuatro años anteriores al depósito de la tesis. El doctorando/a puede solicitar una ampliación de este plazo ante la Comisión Académica, que la autorizará siempre que se den causas debidamente justificadas.

La tesis por compendio de contribuciones se presenta y se defiende a partir de una memoria que acompaña las contribuciones que la configuran. Esta memoria debe incluir lo siguiente:

- i. Una introducción en la que se presenten los trabajos, se justifique la relevancia y la pertinencia de las aportaciones del doctorando en su ámbito de investigación y se especifiquen los objetivos de la tesis.
- ii. Un apartado en que se justifique la coherencia entre las contribuciones y el objeto de investigación de la tesis.
- iii. Un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.
- iv. La copia completa de todas las contribuciones presentadas haciendo constar claramente el nombre y la afiliación de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la contribución. En caso de que la contribución sólo sea aceptada, se debe adjuntar un justificante de la admisión y la referencia completa. En caso de que se presente algún trabajo realizado en coautoría, también debe incluirse el informe a que hace referencia el apartado b del párrafo anterior.
- v. En forma de anexo, se pueden aportar otras contribuciones del doctorando sobre la misma temática de la tesis.

La normativa de doctorado fija las características relativas a la temporalidad y al número de publicaciones necesarias para presentar la tesis en forma de compendio de publicaciones.

En el caso de publicaciones que no correspondan a una revista indexada, será necesario aportar una justificación con la descripción del proceso de aceptación de la publicación. Esta justificación debe incluir la relación de los miembros del comité científico u organismo equivalente que ha

evaluado la publicación. En cualquier caso, este proceso de evaluación debe incorporar una revisión por pares (*peer-review*) de las publicaciones aceptadas.

En el supuesto de que la tesis incluya artículos realizados en colaboración con otros/as autores/as, el doctorando/a tendrá que aportar la documentación adicional siguiente:

- Aceptación por escrito de los coautores/as para que el doctorando/a presente el trabajo como parte de su tesis doctoral.
- Renuncia por escrito de los coautores/as no doctores a presentar los mismos artículos como parte de otra tesis doctoral.

Mención internacional

Si el doctorando/a ha solicitado y está en disposición de aspirar a la **mención internacional** al título de doctor/a, la tesis se someterá a la evaluación de dos expertos que pertenezcan a alguna institución de educación superior o centro de investigación ubicado en un estado diferente de España. En todo caso, se opte o no a la mención internacional, los informadores se escogerán de acuerdo con la experiencia investigadora en el ámbito de la tesis incluyendo a expertos internacionales.

La Comisión académica del programa solicitará al Director/a y al Comité de tesis una propuesta justificada de siete miembros para constituir el tribunal (según modelo establecido) la cual incluirá, como máximo, dos miembros de una misma institución. Esta propuesta se acompañará de sus currículos, así como de su aceptación para formar parte del tribunal.

Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral por parte de la Comisión académica del programa, se procederá a efectuar el nombramiento del tribunal. Éste estará formado por tres miembros titulares y dos suplentes, todos/as ellos/as expertos/as independientes con el grado de doctor/a y experiencia investigadora acreditada. Los/Las tres miembros titulares serán de tres instituciones diferentes y, como máximo, uno/a formará parte del colectivo del personal académico e investigador de la UOC.

En caso de que el/la doctorando/a esté en disposición de solicitar la mención internacional del título de doctor/a, al menos uno/a de los miembros del tribunal (diferente del responsable de la estancia al extranjero del doctorando/a) tendrá que pertenecer a alguna institución de educación superior o centro de investigación ubicado en un estado diferente de España.

El Director/a/s de la tesis doctoral no podrá formar parte del tribunal. Tampoco podrán formar parte los/las coautores/as de los posibles trabajos publicados, derivados de la investigación de la tesis.

Como máximo, podrá formar parte del tribunal un/a miembro del Comité de la tesis doctoral, siempre que no haya sido codirector/a de la tesis ni sea coautor/a de ninguna publicación derivada.

La Comisión académica del programa designará, entre los/las miembros del tribunal, un/a presidente/a y un/a secretario/a. Es recomendable que uno/a de estos dos miembros pertenezca a la UOC.

En caso de renuncia por causa justificada de un/a miembro titular del tribunal, el presidente/a procederá a sustituirlo por el/la suplente correspondiente.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales

El personal académico y de investigación de la UOC vinculado a este programa de doctorado participa en diversas redes internacionales. El programa de doctorado que se presenta en esta memoria estimulará el uso de estas redes para que los doctorandos/as realicen estancias de investigación, preferentemente en centros extranjeros, durante el desarrollo de sus tesis doctorales. Evidentemente, este tipo de estancias serán más factibles para los doctorandos/as en la modalidad de tiempo completo.

Actualmente la Universidad cuenta con diversas convocatorias de ayudas y bolsas de viajes para fomentar esta movilidad y los doctorandos/as también podrán acogerse a las convocatorias públicas para estancias predoctorales.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y equipos de investigación

Líneas de investigación

- L1. Cambios sociales, políticos y económicos
- L2. Estudios de género, comunicación y desigualdad
- L3. Sostenibilidad, urbanización y políticas de la (socio-)tecnología
- L4. Biopolítica y tecnociencia
- L5. Cultura, humanidades digitales y sociedad

Equipos de investigación

Desea utilizar el SICedu para cumplimentar la descripción detallada de los equipos de investigación? No

Se adjunta descripción detallada de los equipos de investigación.

6.2 Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis

La Política de Personal académico aprobada por el Consejo de Gobierno de la universidad, determina de forma general los mecanismos de cómputo de la dedicación académica del profesorado.

Según este documento, las actividades que cada profesor/a se compromete a asumir durante un curso académico están recogidas en el Plan de Dedicación Académica Anual (PDA). Se considera tanto la actividad docente y de innovación, la actividad de investigación, la transferencia y difusión social de conocimiento, así como también aquellas otras actividades institucionales, de dirección y de gobierno de la institución.

La dedicación se mide a través de unidades de dedicación académica, que son objeto de revisión al inicio de cada semestre docente, en función de las necesidades surgidas en los estudios. Corresponderá a la dirección de los estudios al que está adscrito cada profesor(a) la asignación y distribución de las actividades que integren su PDA.

La dedicación académica deberá ser compatible con el desarrollo profesional del profesorado y contribuir a promover una universidad de calidad, un modelo de aprendizaje eficaz, y una difusión constante de conocimiento a la sociedad. Su cómputo se efectuará a partir de cuatro grandes grupos de funciones: la docencia y la innovación, la investigación, la transferencia y difusión social del conocimiento y las responsabilidades de gobierno, dirección y gestión. Dentro de estos conceptos más generales se incluyen la tutorización y dirección de tesis.

Mientras que el Plan de Dedicación Académica deberá medir estrictamente la dedicación académica del profesorado, la evaluación de esta dedicación se deberá efectuar necesariamente por medio de los resultados conseguidos y de acuerdo con los objetivos establecidos. En el transcurso de cada curso académico, el profesorado conocerá tanto sus objetivos personales como también la evaluación que se haga de su grado de consecución.

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLES PARA LOS DOCTORANDOS Y LAS DOCTORANDAS

7.1 Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados

Descripción de los recursos materiales y otros medios disponibles y previsión de recursos externos y bolsa de viajes y del porcentaje de doctorandos que consigan estas ayudas

Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de educación a distancia centrado en el y la estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual.

En el Campus Virtual, el o la estudiante dispone de tantas aulas como complementos de formación y actividades de formación transversal y específica se le hayan asignado. El aula es el espacio virtual en el que el/la estudiante accede al plan docente (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con el profesorado y con sus compañeros/as de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el Tablón del profesor, el Foro y el Debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las actividades formativas llevadas a cabo por los estudiantes.

En relación al proceso de dirección de la tesis, los doctorandos/as y su Director/a de tesis se relacionan mediante correo electrónico y herramientas de videoconferencia (comunicación asíncrona y síncrona) para el correcto seguimiento de las actividades del doctorando/a y de su plan de investigación.

En caso de cursar el doctorado con una beca predoctoral a tiempo completo, la universidad pone a disposición del doctorando/a un punto de trabajo en los espacios de la Universidad y puede reunirse presencialmente con su director de tesis cuando resulte necesario. En cualquier caso, los cursos del itinerario formativo del doctorando/a se realizan mayoritariamente en el Campus Virtual de forma no presencial, si bien estos se pueden complementar con actividades presenciales (talleres, seminarios, conferencias, etc.).

Además, el seminario de investigación se ofrece en una doble modalidad: presencial y on-line, de manera que gran parte de las sesiones del seminario se graban y se ofrecen en modalidad de *streaming* para los doctorandos/as a distancia.

Laboratorios

Los doctorandos/as podrán tener acceso a los diferentes laboratorios virtuales y remotos destinados a vehicular la actividad práctica de su formación, en función de sus necesidades.

En el caso de llevar a cabo los estudios de doctorado con una beca predoctoral a tiempo completo, los doctorandos/as tienen acceso presencial a las instalaciones de los laboratorios de la Universidad y se les proporcionarán los recursos de hardware que requiera su investigación concreta.

Recursos de aprendizaje

La universidad pone a disposición de los y las estudiantes todos los recursos necesarios para desarrollar su formación e investigación con éxito, sean recursos de aprendizaje software, aplicaciones web o cualquier otro tipo de recurso.

Los recursos de aprendizaje son elaborados por un equipo de expertos/as de reconocido prestigio en lo que respecta al conocimiento correspondiente a cada actividad formativa en la didáctica educativa, de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC.

Los recursos de aprendizaje de cada curso son multiformato y las materias se estructura en unidades didácticas o módulos con esquemas de inicio, donde se pueden visualizar los contenidos básicos de cada unidad. Además, los módulos dan acceso a los glosarios, índices bibliográficos, ejercicios de autoevaluación, lecturas, casos prácticos, etc., toda la información necesaria para que los estudiantes alcancen el conocimiento y las competencias definidas por los objetivos de la formación.

Los autores y autoras de estos recursos de aprendizaje son expertos/as de reconocido prestigio en el ámbito de conocimiento correspondiente.

Los recursos de aprendizaje de la UOC tienen diversos **formatos en soporte digital**. El formato elegido es, en cada momento, el más adecuado para alcanzar los objetivos y las competencias fijadas.

Estos recursos de aprendizaje se proporcionan para todos los cursos del itinerario formativo de los doctorandos/as. Al margen de éstos, los doctorandos/as disponen de acceso ilimitado a la mayor parte de las bases de datos de la literatura científica, como se detalla a continuación.

Centro de recursos para el aprendizaje

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores/as acceso a la información necesaria para el desarrollo

de sus funciones. La Biblioteca de la UOC es accesible desde el portal de la UOC para toda la comunidad universitaria. Asimismo, se accede a ella directamente desde la página de inicio [del Campus Virtual](#).

Para conseguir los objetivos del doctorado, se ha previsto la utilización intensiva de los siguientes **recursos** disponibles en la Biblioteca de la UOC, entre otros:

Recursos de la Biblioteca para estudiantes de doctorado
<p>Acceso a bases de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • bibliométricas (ISI Web of Knowledge i Scopus) y otros recursos • de publicaciones científicas especializadas en cada una de las áreas de conocimiento de los estudios de doctorado: ACM Portal, IEEEExplore, Elsevier Science Direct, SpringerLink, Emerald, etc. Se obtiene el texto completo a artículos científicos peer review, proceedings, revisiones, etc • especializadas en consultoría y prospectiva tecnológica (Gartner), estadísticas (Statista), economía (SBI) y comunicación (MyNews).
<p>Libros y revistas electrónicas</p>
<p>Gestores bibliográficos, como Mendeley y Zotero</p>
<p>Repositorio institucional: ofrece acceso abierto a recursos de investigación (tesis doctorales, informes, working papers, versiones preprints, postprints y/o publicada de artículo científicos) y también educativos (recursos de aprendizaje de algunas asignaturas Pruebas de evaluación continua-PECS)</p>
<p>Monográficos de recursos especializados; por ejemplo: Recursos para elaborar una tesis doctoral, Investigación e Innovación responsables</p>
<p>Infografías sobre temáticas relacionadas con la investigación: Consejos para escribir artículos de investigación, Proceso de revisión por pares (peer-review), Publica en acceso abierto. Licencias y versiones de un artículo</p>
<p>Kit del investigador/a, con recursos a medida para los nuevos investigadores/as de la UOC</p>

En el caso de los doctorandos/as el acceso a las bases de datos de publicaciones científicas es ilimitado. En el caso de que los doctorandos/as necesiten acceder a publicaciones que no están incluidas en el catálogo de la Universidad (que es compartido con todas las universidades públicas de Cataluña), se puede usar el Servicio de Obtención de Documentos que permite obtener una copia de cualquier artículo científico en un plazo generalmente inferior a las 48 horas.

Además de recursos, la biblioteca también ofrece una serie de servicios para los doctorandos. A través de la página web de la Biblioteca se accede al apartado “Investigación”, estructurado según las etapas de una investigación: búsqueda de información, gestión de la información y bibliografía, publicación, difusión y evaluación. Algunos de los servicios más útiles para los doctorandos son los siguientes:

Servicios de la Biblioteca para doctorandos
Formación: la biblioteca ofrece cuatro actividades formativas en las aulas virtuales de la UOC (<i>Search for academic information, Where to publish: potential journals, Open Access y Bibliographic Reference Managers</i>). También proporciona seminarios online conjuntamente con proveedores de bases de datos o plataformas digitales; por ejemplo webinars sobre funcionalidades y búsquedas en WoS (Web of Science), Scopus, Wiley, Proquest, etc.
Consultas bibliográficas: Solicitar orientación sobre cómo puedes hacer tú mismo una búsqueda con resultados satisfactorios y de calidad.
Informes bibliométricos: Solicitar orientación sobre cómo puedes hacer tú mismo una búsqueda con resultados satisfactorios y de calidad.
Apoyo a la publicación: Solicitar asesoramiento en el proceso de publicación y selección de la revista científica dón publicar los resultados de investigación.
Estandarización de la firma de autoría: Solicitar la normalización de tu nombre de autor.
Obtención de documentos electrónicos: Hacer hasta 10 peticiones de documentos electrónicos con finalidades académicas por año, sin tener que abonar ningún coste (la Biblioteca se hará cargo de ellos), sin opción a solicitar más.
Préstamo de documentos

Los centros de apoyo

La UOC cuenta con una red territorial formada por sedes y puntos de información.

Esta red representa el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es difundir el conocimiento que genera la Universidad, dar a poyo y dinamizar la comunidad universitaria, contribuyendo a la transformación de la sociedad.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorial.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos de información en activo se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/index.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en los órganos de representación de los estudiantes en el territorio a través de las comisiones de sede.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://territori.blogs.uoc.edu>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos de información son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Comisiones de sedes, formada por los representantes de los estudiantes de la zona territorial que representa cada una, escogidos por votación entre los propios estudiantes. Las funciones de las comisiones de sede (que preside el director de la sede

correspondiente) son proponer mejoras de los servicios que se ofrecen y proponer actividades a realizar.

- Buzón de sugerencias en cada sede.
- Plan de mantenimiento anual de los espacios (infraestructuras), que supervisan los diferentes directores territoriales.
- Plan de mantenimiento de las infraestructuras tecnológicas (sustitución de los equipos informáticos cada 5 años como máximo).
- Encuesta a los estudiantes usuarios de las sedes.
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

Además, con el objetivo de mejorar la atención al creciente número de estudiantes y graduados/as de la UOC en América Latina, la Universidad cuenta con dos oficinas internacionales, en México y Colombia, que centran su misión en la prestación de servicios académicos globales que den respuesta a las necesidades del alumnado latinoamericano.

Tecnología digital

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática. El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante. Los usuarios y usuarias a que se refiere esta sección son estudiantes de doctorado, directores y directoras de tesis, y profesorado encargado de alguna actividad formativa.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de preproducción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus

Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorias de seguridad y existe guías de desarrollo seguro que se aplica en los desarrollos.

Política de financiación y asignación de recursos

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

Estas necesidades se determinan a partir de la relación de costes para el desarrollo de la actividad en lo que se refiere a transferencia corriente, y a las necesidades de inversión en recursos de aprendizaje, en tecnología y aplicaciones para el Campus virtual y en infraestructura tecnológica para su mantenimiento, por lo que corresponde a la subvención de capital.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018.

Información sobre becas y bolsas de viaje

La UOC dispone de un programa propio de becas competitivas que financia un mínimo de 10 investigadores predoctorales anualmente. Estas becas cuentan con una dotación por

investigador/a de una cantidad equivalente o superior a las becas competitivas más habituales en el contexto universitario español.

La Universidad también facilita la obtención de estas otras becas competitivas, como las becas de formación de personal investigador (FPI) convocadas por ministerios del Gobierno, las becas de formación de personal investigador (FI) de la Generalitat de Catalunya, las becas financiadas por el Plan de Doctorados Industriales de la Generalitat de Catalunya, o de otras fuentes de financiación públicas o privadas.

Además, la Escuela de Doctorado ha desarrollado el siguiente programa de ayudas extensible a todos los programas de Doctorado:

- *Predoctoral Research Visits for Doctoral Grant Holders*: ayudas presupuestadas desde la Escuela de Doctorado, que permiten a los y las estudiantes realizar estancias de investigación en centros internacionales de referencia. Estas ayudas son estratégicas, dado que permiten gozar de estancias de 3 meses que sirven al estudiante para poder pedir la mención internacional de doctorado.
- *Mobility for Doctoral Grant Holders*: ayudas que permiten financiar la asistencia a congresos o talleres del ámbito del doctorando.
- *Training for Doctoral Grant Holders*: ayudas que permiten financiar la asistencia a eventos de formación (desplazamiento, manutención y gastos de inscripción).
- *Peer Mentoring for Doctoral Grant Holders*: ayudas que permiten dar asistencia a los doctorandos/as de primer año en su proceso de acogida. Las ayudas consisten en una aportación económica que se otorga a un/a estudiante de segundo o tercer año, que termina asumiendo el papel de mentor de un estudiante novel. Esta mentoría permite ayudar a los y las estudiantes internacionales a integrarse en la ciudad y gestionar los servicios elementales (vivienda, seguros, contratos de servicios de electricidad y agua, etc.).

REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 Sistema de garantía de la calidad y estimación de valores cuantitativos

Sistema de garantía de la calidad

El programa de doctorado en **Sociedad, Tecnología y Cultura** se desarrollará en el seno de la Escuela de Doctorado, en estrecha colaboración con el centro de investigación IN3, y los Estudios del ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades de la Universitat Oberta de Catalunya.

En el año 2009, en el marco del programa AUDIT, la UOC aprobó el primer Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (MSGIC), que permitió integrar todas sus actividades para garantizar la calidad de las enseñanzas. Durante el curso 2016-2017 se llevó a cabo una revisión a fondo de todo el Manual y del funcionamiento de los procesos que establecía. El 4 de diciembre de 2017, el Consejo de Dirección de la UOC aprobó la nueva versión del MSGIC. En el caso de la UOC, el SGIC y su despliegue es transversal a todos los centros, incluida la Escuela de Doctorado.

Puede consultarse el Manual del sistema de gestión interna de la calidad (MSIC) en el siguiente enlace:

https://www.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PORTAL.pdf

Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación % 70

Tasa de abandono % 30

Tasa de eficiencia % 90

Justificación de los indicadores propuestos

Se considera que el 70% de los estudiantes que inicien el doctorado acabarán doctorándose, aunque el tiempo dedicado a la realización de la tesis doctoral varíe en función de si su dedicación es a tiempo completo o a tiempo parcial.

Por lo tanto, se estima que la tasa de abandono será de un 30%, es decir un 30% de los estudiantes no obtendrá el título de doctor.

Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia, en el caso de grados y másters universitarios se entiende como la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Esta tasa así definida, en el caso de un programa de doctorado no tiene sentido ya que no existe un número de créditos fijo e igual para todos los estudiantes a superar, puesto que las actividades formativas que deberá seguir cada estudiante de doctorado durante el período de investigación se fijan de manera individual y pueden ser diferentes para cada uno de ellos.

Hemos realizado una consulta a través de la web "Incidencias RUCT" para conocer la definición exacta de esta tasa para el caso de doctorado, pero todavía no nos han contestado. De momento, a la espera de una respuesta, hemos considerado el mismo valor para esta tasa que en el caso de los grados y másters de nuestra universidad.

8.2 Procedimiento para el seguimiento de los doctores/as egresados/as

Este procedimiento se encuentra recogido en el Proceso PS10 *Recoger la percepción de los grupos de interés* del Manual del sistema de gestión interna de la calidad (MSGIC)

https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PORTAL.pdf

Los resultados de la inserción laboral de los programas de doctorado en la UOC se obtienen de dos estudios: La inserción laboral de los doctores y doctoras de las universidades catalanas, que elabora la AQU cada tres años, y la encuesta que la UOC hace a sus doctores y doctoras cada tres años simultáneos al anterior.

8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos cinco años y previsión de resultados del programa

Tasa de éxito (3 años): 50%

Tasa de éxito (4 años): 60%

Datos relativos a los resultados de los últimos cinco años y previsión de resultados del programa

Como se detalla en el apartado 1.3.3, se prevé una entrada anual al programa de Doctorado en STC de 15 doctorandos. Esta estimación se realiza teniendo en cuenta el profesorado y personal investigador doctor disponible para dirigir tesis doctorales y su historial investigador (ver apartado 6). Se estima, además, que las tesis tengan una vida media de desarrollo de 4 años (teniendo en cuenta que habrá una cierta cantidad de doctorandos a tiempo parcial). En todo caso, se establecerá para cada doctorado la duración máxima que establece en su artículo 3 el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado: tres años si el doctorando/a se dedica a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral y cinco años en caso de realizar los estudios a tiempo parcial. En el caso del doctorando a tiempo completo se podría contar con una prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por un año

adicional. En el caso de los estudios a tiempo parcial, la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año más.

Las tasas de éxito a 3 años (50%) y 4 años (60%) expresadas anteriormente se refieren a los resultados obtenidos por parte de los estudiantes a tiempo completo. La tasa de éxito a 5 años de este colectivo a tiempo completo se considera que será del 70%.

Por lo que se refiere a los estudiantes a tiempo parcial, la estimación de sus tasas de éxito son las siguientes:

Tasa de éxito a los 3 años: 5%
Tasa de éxito a los 4 años: 15%
Tasa de éxito a los 5 años: 50%
Tasa de éxito a los 6 años: 60%
Tasa de éxito a los 7 años: 65%
Tasa de éxito a los 8 años: 70%

En cuanto a la productividad de las tesis doctorales, se espera que se produzcan, como media, una publicación indexada por cada tesis finalizada, además de eventualmente varias publicaciones de calidad en congresos internacionales de prestigio y selectivos.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1. Responsable del programa de doctorado

Vicerector de Docència i Aprenentatge

9.2. Representante legal

Rector

9.3. Solicitante

Vicerector de Docència i Aprenentatge